



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 20:22

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BILBAO MARIA PAZ, CORRO DANIELA, Y CAMIO JOSE.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:**, BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE , CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE EDUARDO, GONZALEZ GABRIELA LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 975:** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021.-



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

- .- ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES.
- .- APROBACION DECRETO DEL H.C.D N° 1/2021 CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.
- .- EXPTE. LETRA “X” 69/2020- LICENCIA SECRETARIO H.C.D. IRIBECAMPOS MATIAS.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- .- EXPTE. LETRA “E” N° 82/2020 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – DONACION ASOC. COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL.
- .- EXPTE. LETRA “O” N° 06/2021 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – RECTIFICACION NOMENCLATURA EN ORDENANZA 5432/19 – PERMUTA ASOCIACION POPULAR DE CULTURA.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 56/2018 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACION.
- .- EXPTE. LETRA “A” N° 103/2012 – ASESORIA LEGAL – CONCESION BUFFET LA TERMINAL.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 01/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- SMOES JUAN MARCOS SOLICITA ADQUISICIÓN PARCELA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA.
- .- EXPTE. LETRA “D” N° 19/2021- DIRECCIÓN DE DEPORTES- PROGRAMA PREPARACIÓN AL RETORNO DEPORTIVO.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 40/2020- SECRETARIA DE GOBIERNO- PROYECTO DE ORDENANZA SANCIONES A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES SOCIALES VIGENCIA EMERGENCIA SANITARIA.
- .- EXPTE. LETRA “J” N° 01/2021- JUZGADO DE FALTAS- SOLICITA MODIFICACIÓN ART. 8 ORDENANZA MUNICIPAL 2.254/92 MONTO INFRACCION.

7º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 101/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS – SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REVISION Y REFORMA DEL REGLAMENTO DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 01/2021- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DENUNCIAS MORDEDURAS DE PERROS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N°02/2021- PROYECTO DE DECRETO- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA 3.927/2007.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 03/2021-- PROYECTO DE ORDENANZA- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- CÁMARAS DE SEGURIDAD.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 04/2021 PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- POSIBLE SOLUCIÓN A LA FALTA DE AGUA EN BARRIOS.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y todas siendo las 20 horas 22 minutos del día jueves 21 enero del corriente año damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Invitó a la concejal Bilbao, Corro y al concejal José Camio a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos del orden del día aprobación decreto del honorable concejo deliberante número 1/2021 convocatoria a sesión extraordinaria, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone en consideración del cuerpo el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en general. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

BENITO JUÁREZ, ENERO DE 2020

DECRETO DEL H.C.D N° 01/2021

VISTO

LAS NOTAS ENVIADAS A ESTA PRESIDENCIA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y EL CUERPO DE CONCEJALES DONDE SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2021 Y

CONSIDERANDO

LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68 INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2021 A LAS 19:30 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

.- APROBACIÓN DECRETO DEL H.C.D N° 01/2021 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

.- EXPTE. LETRA “X” 69/2020- LICENCIA SECRETARIO H.C.D. IRIBECAMPOS MATIAS.

.- EXPTE. LETRA “E” N° 82/2020 – ENTE DESCENTRALIZADO DR. ALFREDO SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – DONACIÓN ASOC. COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL.

.- EXPTE. LETRA “O” N° 06/2021 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – RECTIFICACION NOMENCLATURA EN ORDENANZA 5432/19 – PERMUTA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

- .- EXPTE. LETRA “G” N° 56/2018 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESCUELAS DE CONCENTRACION.
- .- EXPTE. LETRA “A” N° 103/2012 – ASESORÍA LEGAL – CONCESIÓN BUFFET LA TERMINAL.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 01/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO- SMOES JUAN MARCOS SOLICITA ADQUISICIÓN PARCELA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA.
- .- EXPTE. LETRA “D” N° 19/2021- DIRECCIÓN DE DEPORTES- PROGRAMA PREPARACIÓN AL RETORNO DEPORTIVO.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 40/2020- SECRETARIA DE GOBIERNO- PROYECTO DE ORDENANZA SANCIONES A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES SOCIALES VIGENCIA EMERGENCIA SANITARIA.
- .- EXPTE. LETRA “J” N° 01/2021- JUZGADO DE FALTAS- SOLICITA MODIFICACIÓN ART. 8 ORDENANZA MUNICIPAL 2.254/92 MONTO INFRACCIÓN.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 101/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REVISIÓN Y REFORMA DEL REGLAMENTO DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 01/2021- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- DENUNCIAS MORDEDURAS DE PERROS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N°02/2021- PROYECTO DE DECRETO- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA 3.927/2007.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 03/2021-- PROYECTO DE ORDENANZA- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- CÁMARAS DE SEGURIDAD.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 04/2021 PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- POSIBLE SOLUCIÓN A LA FALTA DE AGUA EN BARRIOS.

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a tratar el expediente elevado por presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Expediente letra X. 69/2020 licencias secretario Honorable Concejo Deliberante Iribecampos Matías, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos entonces a consideración del cuerpo el decreto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

BENITO JUÁREZ, 19 DE ENERO DE 2021



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

DECRETO DEL H.C.D. N° 2 /2021.-

VISTO QUE EL DIA 21 DE ENERO DEL 2021 SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE ENCUENTRA REALIZANDO EL AISLAMIENTO, SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO.

Y CONSIDERANDO

QUE DEBE SER CUBIERTA DICHA LICENCIA POR EL TIEMPO EN QUE EL SECRETARIO DEL CUERPO SE ENCUENTRE AISLADO.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63 INCISO 6° DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE LA LICENCIA POR AISLAMIENTO AL SEÑOR SECRETARIO DEL H.C.D SR. IRIBECAMPOS MATIAS D.N.I 33.514.149, A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DE 2021 AL DIA 22 DE ENERO DEL MISMO AÑO INCLUSIVE.

ARTICULO 2°.- DESIGNASE COMO SECRETARIO INTERINO AL SR. FERNANDO FORTIN D.N.I: 34.577.340 DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 1° DEL PRESENTE DECRETO.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

ARTICULO 4°.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra E 82/2020 ente descentralizado doctor Alfredo Saintout hospital Eva Perón donación asociación cooperadora Amigos Del Hospital. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Arrancamos este pedido de sesiones extraordinarias con buenas noticias, siempre la cooperadora amigos del hospital está colaborando en mejorar la calidad de la atención y el servicio de nuestro querido hospital, fortaleciendo la



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

salud. En este caso y en este expediente letra E 82/2020 se solicita que podamos aprobar la donación de siete CPU 4 cpu adm 8gb ssd con monitor kit, 3 cpu adm a8 gb SS de con monitor kit que tienen un valor de \$327,160 y también un biombo articulado de tres cuerpos marca segalini por un monto de \$16,920 haciendo un total de la donación que nos hace la cooperadora de estos elementos que serán de uso significativo la suma de \$ 344,080. Sin más que agregar solicitamos al bloque de cambiemos que nos acompañen en el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar como decía la concejal son dos donaciones, una, una compra que hizo la asociación cooperadora del biombo articulado de tres cuerpos y bueno los elementos y equipos de informática que fueron comprados por la asociación de productores de Benito Juárez y donados a la cooperadora, hemos tratado ya en otra sesión otras donaciones de la asociación de productores de Benito Juárez en este año atendiendo la situación de pandemia y bueno colaborando con la cooperadora y el sistema de salud. Así que por supuesto acompañamos y que prontamente va a estar en funcionamiento y ayudando al hospital, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración del cuerpo proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5627/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 82/2020 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 11, AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE 4 CPU AMD – 8 GB SSD – CON MONITOR KIT, 3 CPU AMD A8 – 8 GB – 240 SSD CON MONITOR KIT Y 1 BIOMBO ARTICULADO DE 3 CUERPOS MARCA SEGALINI, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.-

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, DE 4 CPU AMD – 8 GB SSD – CON MONITOR KIT, 3 CPU AMD A8 – 8 GB – 240 SSD CON MONITOR KIT Y 1 BIOMBO ARTICULADO DE 3 CUERPOS MARCA SEGALINI, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 82/2020.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cinco del orden del día expediente letra O 6/2021 Secretaría infraestructura, vivienda y servicios públicos de rectificación nomenclatura en ordenanza 5432/ 19 permuta asociación popular de cultura, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza se trata de la solicitud por parte del departamento ejecutivo en modificar una ordenanza las 5432 que oportunamente tratamos acá y convalidar un adenda suscripta entre el municipio y la asociación popular de cultura en donde se modifica el convenio de permuta entre los edificios donde actualmente funciona la biblioteca allí en la esquina de Libertad y Güemes el banco provincia viejo como le decimos. En ese convenio de permuta entre la asociación popular de cultura y el municipio entre los edificios de libertad y Güemes y el de Brown 32 ex colegio nacional y actual centro cultural en nacional surgió al llegar todas las actuaciones a la escribanía general de gobierno para hacer las diferentes escrituras de traslado de dominio para dar por finalizado este convenio de permuta y surgió una diferencia en la identificación de una de las parcelas en una letra y bueno en consecuencia hubo que hacer la adenda al convenio de permuta y ahora nos solicitan que aprobemos la ordenanza modificando la ordenanza oportunamente aprobada por este cuerpo pasando de decir parcela 2e a decir parcela 2c y convalidando la adenda que se hizo haciendo la misma corrección para elevar esta modificación a escribanía general de gobierno y pueda proceder con la culminación de este importante trámite, de este canje de propiedades entre la asociación popular de cultura y el municipio para que ambos tengan la documentación de sus inmuebles en orden y se pueda seguir trabajando en conjunto con esta importante situación como se viene haciendo y también con la documentación de los inmuebles ordenadas. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. No es la primera vez que estamos modificando partidas catastrales en proyectos de ordenanzas. Este expediente y que esta ordenanza la aprobamos hace un año y medio en junio del 2019 ahora nos llega con este problema de que estaba mal identificada la parcela, pero el expediente es del año 2017 donde según la misma ordenanza dice en la hoja 2 y 3 horas la nota de la asociación popular de cultura en donde ofrece realizar la permuta de los edificios, o sea desde el año 2017 hasta que llegó al Concejo nadie revisó la partida donde está instalado hoy y funcionando la dirección de cultura, yo me acuerdo que lo hemos tratado reunión de comisión en donde nuestra preocupación que en su momento también tuvo una demora era por la división de las parcelas de lo que era la biblioteca o el edificio de biblioteca y colonia Zibecchi y casa de la justicia o Comisaría de la mujer, que estaba primero dividida en tres y después pasó a ser dividida en dos, hasta que llegó la nomenclatura también estuvimos un buen tiempo analizando este expediente, pero desde el inicio del expediente vino mal la partida en donde está la dirección de cultura, con el concejal Ledezma cada donación que hay miramos todo, documentos, partidas, partida de Arba para que no haya errores, yo no recuerdo sinceramente señor Presidente si la escritura de ese lugar estaban el expediente, si el documento de Arba estaba



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

en el expediente, la verdad que no lo recuerdo. Pero no podemos ser los correctores de las nomenclaturas catastrales del departamento ejecutivo, no nos podemos convertir en eso, por eso creo que tenemos que tomar alguna actitud como cuerpo de cada vez que venga alguna nomenclatura catastral que venga con la escritura y con lo que marca Arba que dice claramente cuál es la nomenclatura catastral, yo he visto y entregado para tratar de encontrar y le digo sinceramente señor Presidente en la página del ministerio de infraestructura en la parte de catastro que el programa se llama geo infra o algo así entró y la partida 2 e y 2c no existen, existe la 2 y la 4 e, digamos hasta hoy me agarra la duda si es alguna de estas dos partidas, pero como en el expediente desde la misma escribanía dice que se llama 2c le vamos a poner 2c pero la verdad es que tendríamos que tener bien claro cuáles son las partidas de cada uno de los lotes en donde permutamos, donamos o damos en comodato bien claro lo tenemos que tener. Así que señor Presidente creo que es un trabajo de todos los concejales de reclamar al departamento ejecutivo de que por lo menos verifiquen con claridad porque hemos visto un montón de decretos donde tanto cuando se hacen las prescripciones adquisitivas también tienen errores en las nomenclaturas catastral, un montón de decreto con correcciones. Así que por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque queremos que esta permuta se realice, porque queremos que cada uno tenga su propiedad con la documentación que corresponde pero creo que tenemos que tirarle un tirón de orejas al departamento ejecutivo o a quien corresponda para que mire con seriedad por lo menos la nomenclatura catastral de cada una de las propiedades o terrenos que eleve por lo menos al Concejo Deliberante, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5628/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 06/2021, EN EL CUAL A FOJAS 3 OBRA COMUNICACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DONDE INFORMA QUE HAY UN ERROR EN LA PARCELA CONSIGNADA EN EL CONVENIO DE PERMUTA, REGISTRADO BAJO EL N° 24/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES” Y QUE FUERA AUTORIZADO A FIRMAR POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5432.-

QUE A FOJAS 11 OBRA ADENDA SUSCRIPTA CON LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”, REGISTRADA BAJO EL N° 2/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, EN LA CUAL SE REALIZA LA CORRECCIÓN INFORMADA POR LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE TAMBIÉN ES NECESARIO REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5432, DONDE DICE “PARCELA: 2E, DEBE DECIR “PARCELA: 2 C”

QUE A LOS EFECTOS DE AGILIZAR LOS TRÁMITES, SE CONFECCIONO EL PRESENTE EXPEDIENTE LETRA “O” N° 06/2021, DADO QUE EL EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA “G” N° 73/2017 QUE CONTIENE TODOS LOS ANTECEDENTES REFERENTE A LA PERMUTA, SE ENCUENTRA EN LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5432 EN DONDE DICE “PARCELA: 2 E”, DEBE DECIR “PARCELA: 2 C”

ARTÍCULO 2º.- CONVALÍDESE LA ADENDA, SUSCRIPTA CON LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”, REGISTRADA BAJO EL N° 02/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 06/2021.-

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra G 56/2018 Secretaría de gobierno convenio dirección General de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires sistema de transporte de escuela de concentración. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza tiene que ver con una adenda de prórroga al convenio 2019, 10073791 registrado bajo el número 39 del 2020 del convenio suscripto con la dirección General de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires registrado bajo el número 15/2019 del registro municipal de convenios. Esta adenda es entre la dirección General de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires representada en este acto por su titular la licenciada Agustina Vila y el intendente municipal representando Benito Juárez Julio Marini quienes acordaron realizar la presente adenda. La cláusula especial dice en el marco de las circunstancias excepcionales derivadas de la propagación del Covid 19 y de la ampliación de la emergencia sanitaria declarada por medio del decreto de necesidad y urgencia número 260 del 2020 del poder ejecutivo nacional y en el ámbito de la provincia de Buenos Aires con el decreto provincial 132 del 2020 y en vista a la medida extraordinaria y excepcional de suspensión de clases presenciales en los establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires dispuesta por la resolución 554 del 2020 de la dirección de cultura y educación y sus sucesivas prórrogas. El municipio en esta adenda se compromete a afectar el servicio de transporte para distribución de materiales impreso para la continuidad pedagógica de los estudiantes que carecen de conectividad a Internet en nuestro distrito y la entrega de módulos alimentarios correspondiente al servicio alimentario escolar, atento al carácter de servicios no interrumpibles dispuestos mediante la resolución 657/20 de la dirección General de cultura y educación. En la cláusula primera de esta adenda tiene por objeto prorrogar hasta el mes de diciembre del 2020 el acuerdo registrado como convenio 2019 y es 073791 entre el municipio y la



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

dirección General de cultura y educación y la finalidad es otorgar al municipio un subsidio de carácter excepcional destinado a solventar los gastos derivados de las obligaciones emergentes de la cláusula especial del referido distrito. La cláusula segunda dice que la dirección otorga al municipio una asistencia financiera mensual que se establece en la suma de pesos 2,357,515, creo que tengo mal la cifra, \$2,537,307.77. Por este aporte de 419 alumnos y 25 recorridos de acuerdo al anexo uno que se encuentra la planilla de recorrido para el valor mensual del servicio en el caso que se realice la actividad presencial. Este importe está sujeto a las variaciones establecidas en la cláusula quinta del convenio del 2019 durante los meses en los cuales la actividad presencial del ciclo lectivo se encuentra interrumpida se reconocerá el costo diario por recorrido establecido. A fojas 104 tenemos desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires la resolución firma conjunta en donde se manifiesta que se tramita una adenda al acuerdo entre la municipalidad de Benito Juárez y la dirección General de cultura y educación. La directora general de cultura y educación resuelve entonces aprobar la adenda y el acuerdo entre la municipalidad de Benito Juárez y la dirección General de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires y la presente resolución será refrendada por la subsecretaría de administración y recursos humanos. El artículo tercero de la resolución continúa diciendo que se registra esta resolución en la dirección de coordinación administrativa a la subsecretaría de administración y recursos humanos y a la dirección Provincial de consejeros escolares y coordinación institucional, notifican al fiscal del estado cumplido y luego se archiva. Esta adenda sube a este consejo para ser convalidada por este cuerpo y aprovechamos para destacar como lo hemos hecho en otras oportunidades el trabajo llevado a cabo por el Consejo escolar de nuestro partido la colaboración y la predisposición de directivos, docentes, auxiliares que hicieron posible que la educación continúe siendo prioridad en nuestro partido y que llegue a cada tranquera él cuadernillo para aquel alumno que no tiene Internet y los alimentos para cada familia que los solicitaba ya sea en la planta urbana como en La parte rural. Desde el municipio también a sus empleados municipales agradecer a quienes manejan la combis porque esto puede llevarse a cabo como siempre en un trabajo en conjunto y por eso se ha permitido que esto se pueda realizar, así que vamos a pedir el acompañamiento del bloque de cambios para que esta adenda sea convalidada por este cuerpo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza donde es una prórroga al convenio firmado en el año 2019 durante la gestión de la gobernadora Vidal en donde la presentación de ese convenio era desde el 6 marzo 2019 hasta el 31 diciembre 2019, ese es un convenio por nueve meses donde vemos que se han actualizado la cantidad de alumnos y de recorridos. Actualmente son 419 unos pocos menos alumnos que lo convenido en el año anterior, la cantidad de vehículos sigue siendo el mismo 25, aumentado la totalidad de los kilómetros recorridos en casi 1200 km más, evidentemente los chicos están mal dispersos que en el año anterior y bueno tiene el cálculo del costo diario como tenía el año anterior y el costo mensual del acuerdo que es el valor que dijo la concejal \$2.357.307,77 eso sería si hubiese sido un año con clases presenciales, porque ahí está bien detallado cuantos días recorre la combi, cuántos alumnos por cada una de las instituciones, por cada combi y como es el recorrido. Dentro de la cláusula segunda de esta adenda dice que durante los meses en los cuales la actividad presencial del ciclo lectivo se encuentre interrumpida o sea no pasó desde el 20 marzo que se declaró la cuarentena se reconocerá el costo diario por recorrido establecido. Si uno ve en el expediente según la cantidad de días que habían certificado y que hayan utilizado el transporte, ya no va a ser la multiplicación por 20 días si no como se ve claramente en las notas que han firmado la inspectora jefe distrital y la presidenta del Consejo escolar hay meses que se recorrieron durante 10 días, otros 12, otros cinco, cumpliendo con la función de repartir todo lo que se ha dicho tratando de continuar con la actividad pedagógica y



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

entregando la alimentación y los cuadernillos. Así que seguramente el monto esperado que teníamos si todo hubiese sido con clases presenciales el monto va a ser menor del que teníamos pensado, pero igual es un acompañamiento y una ayuda para el servicio de transporte que sabemos que es muy importante y tiene una antigüedad de más de 40 años del servicio, así que por supuesto vamos a acompañar este proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5629/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 56/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 101 A 105, OBRA ADENDA DE PRORROGA AL CONVE – 2019-10073791-GDEBA-SDCIDGCYE, REGISTRADA BAJO EL N° 39/2020, DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 15/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS;

QUE EN EL MARCO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DERIVADAS DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Y DE LA AMPLIACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR CONDUCTO DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 260/2020 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, Y EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR DECRETO PROVINCIAL N° 132/2020; Y EN VISTA A LA MEDIDA EXTRAORDINARIA Y EXCEPCIONAL DE SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 554/2020 DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN, Y SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A AFECTAR EL SERVIDO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA DE LOS ESTUDIANTES QUE CARECEN DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN EL REFERIDO DISTRITO, Y LA ENTREGA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL SERVIDO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE), ATENTO EL CARÁCTER DE SERVICIOS NO INTERRUMPIBLES, DISPUESTOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 657/20 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

QUE LA PRESENTE ADENDA TIENE POR OBJETO PRORROGAR HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 EL ACUERDO, REGISTRADO COMO CONVE-2019-10073791-GDEBA-SDCIDGCYE. ENTRE EL "MUNICIPIO" Y LA "DIRECCIÓN", CUYA FINALIDAD ES OTORGAR AL MUNICIPIO UN SUBSIDIO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL, DESTINADO A SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA CLÁUSULA ESPECIAL EN EL REFERIDO DISTRITO.

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE QUE LA CITADA ADENDA SEA CONVALIDA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE LA ADENDA DE PRORROGA AL CONVE-2019-10073791-GDEBA-SDCIDGCYE, REGISTRADA BAJO EL N° 39/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

EL N° 15/2019, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 56/2018

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número siete del orden del día expediente letra A 103/2012 asesoría legal concesión bufet la terminal. Por Secretaría se dará lectura ya con una modificación insertada en labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Es para convalidar el proyecto ordenanza el decreto municipal 1596 del 2020 y como todos sabemos debe quedar plasmado por este Concejo Deliberante para su aprobación. El mismo trata de la concesión del bufet de la terminal que el contrato del anterior concesionario había vencido el 31 de octubre en del 2020 y mientras se hacían los papeles para poder llamar a concurso de precio y antecedentes se firmó una adenda con el señor Arista para poder extender su contrato hasta el 31 diciembre 2020. Realizado esto y después del llamado el concurso de precios y antecedente que fue el número 38/2020 se invitó a nueve vecinos que quisieran participar de este concurso de precios y solamente se presentó la señora Vaccareza Beazarte María de los Ranqueles que era la que aparte de ser la única la que reunía todos los requisitos que se exigía en el pliego de bases y condiciones. Entonces el departamento ejecutivo como en ese momento el Concejo Deliberante entraba en receso hizo este decreto y al cual ahora deberemos aprobar para que quede convalidado tanto la concesión del bufet de la terminal como la adenda suscrita en su momento con el señor Arista. Así que bueno le voy a pedir a los integrantes del bloque de Juntos por el Cambio el acompañamiento de este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Como mencionaba los vistos del presente proyecto de ordenanza la señora Vaccareza ha cumplido con todos los requisitos y normas pertinentes para adjudicarle la concesión del bufet de la terminal. Sabemos de la importancia de la vida que se le da al lugar, a nuestra terminal de ómnibus no sólo por el servicio que se le da a los pasajeros que arriban y que parte de la misma si no por esto de que siempre tiene que estar creciendo Juárez y es muy importante que se pueda llevar a cabo esto, es algo que la señora Ranqueles viene trabajando hace mucho tiempo en el rubro de la gastronomía y bueno sin mucho más que agregar deseamos el mayor de los éxitos y acompañamos el proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza. Por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5630/2021



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 103/2012 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1451/2020, POR EL CUAL SE LLAMÓ A CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 38/2020 PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BUFFET DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ,

QUE EL JEFE DE COMPRAS A FOJAS 253 NOTIFICA QUE SE INVITÓ A 9 INTERESADOS A COTIZAR, INFORMANDO QUE UNO SOLO SE PRESENTÓ EL CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SIENDO LA FIRMA VACCAREZZA BEAZARTE MARIA DE LOS RANQUELES, EL CUAL, SUGIRIERE ADJUDICAR, PREVIA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SEGÚN EL ARTICULO N° 155 DE LA L.O.M. Y EL 187 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, A LA CITADA FIRMA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BUFFET DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ,

QUE A FOJAS 256 Y 257 OBRAN DESPACHOS FAVORABLES DE LA CONTADORA MUNICIPAL Y DEL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, REFERENTE A LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA VACCAREZZA BEAZARTE MARIA DE LOS RANQUELES CUIT 27-32634773-1, LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BUFFET DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ., Y

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PARA NO INTERRUMPIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL BUFFET, MIENTRAS SE REALIZABA EL CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 38/2020, SUSCRIBIÓ UNA ADENDA DE PRORROGA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON EL SR. ARISTA VICTOR HUGO, CUIT 20-11870847-5, REGISTRADA BAJO EL N° 129/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y

CONSIDERANDO QUE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE ENCUENTRA EN RECESO, Y DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS SE CONFECCIONO EL DECRETO MUNICIPAL N° 1596/2020 “AD REFERÉNDUM” DEL H. C. D. POR EL CUAL SE APROBÓ LO ACTUADO CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 38/2020 Y SE ADJUDICÓ A LA FIRMA VACCAREZZA BEAZARTE MARIA DE LOS RANQUELES CUIT 27-32634773-1, LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BUFFET DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1596/2020, POR EL CUAL A LA FIRMA VACCAREZZA BEAZARTE MARIA DE LOS RANQUELES CUIT 27-32634773-1, LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BUFFET DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 103/2012.-



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

ARTÍCULO 2º.- CONVALÍDESE LA ADENDA DE PRÓRROGA, DEL CONTRATO N°215/2017 ,SUSCRIPTA CON EL SR. ARISTA VICTOR HUGO, CUIT 20-11870847-5, REGISTRADA BAJO EL N° 129/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 103/2012.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número ocho del orden del día expediente letra G. 01/2021 Secretaría de gobierno es Smoes Juan Marcos solicita adquisición parcela zona industrial planificada, por Secretaría se dará lectura al proyecto ordenanza con una modificación insertada labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas del presente expediente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto se trata de la autorización solicitada por el departamento ejecutivo a realizar la venta de una fracción de terreno, la parcela número seis ubicada en la zona industrial planificada allí entrando en lo que denominamos parque industrial sobre la calle principal ingresando hacia la derecha es una de las primeras parcelas del parque. En este caso el comprador es el señor Juan Marcos Smoes con quien hemos estado reunidos ayer vía digital nos contó su proyecto que ya se encuentra en marcha de fabricación de maquinarias como control numérico computarizado, impresiones 3d he inyectado plástico, parte del proyecto se encuentra en marcha y parte se desarrollará cuando tenga un mayor espacio cuando se radique en el parque industrial en esta parcela a la que está adquiriendo. Actualmente se encuentra trabajando como el bien nos explicó en su mayor parte en la churrasquera de su casa y en parte compartiendo el galpón con Miguel Tete Merlo otro emprendedor local que trabaja también con el plástico, las reposeras que hay en varios lugares en nuestro partido son producidas por Miguel. Volviendo al emprendedor Juan Marcos realmente un joven formado en la escuela técnica, técnico en análisis el sistema, licenciado en tecnología orientada a la educación, también capacitado robótica y si capacitándose y estudiando permanentemente, joven emprendedor, docente en la escuela técnica, lo hemos tenido acá en otras oportunidades invitado hace un par de años contando lo que es la impresión 3d, manos ortopédicas, también ha estado aquí como profesor de esos alumnos que orgullosamente presentaron su proyecto de robótica, siempre un educador, un emprendedor, realmente que pone toda su garras acompañado por su familia para generar empleo, para generar cosas nuevas trabajando en torno de la tecnología, del presente con futuro, estudiando que nicho de mercado puede ocupar especialmente haciendo hincapié y aprovechando las ventajas que nos da ser del interior, nos contaba que ha vendido máquinas en casi la totalidad de las provincias de Argentina, si mal no recuerdo creo que dijo que le falta llegar a unas pocas provincias y también por intermedio de una ferretería distribuidora de la provincia de Mendoza ha logrado vender su producto en el país de Chile. Así que trabajando en ingeniería, diseño, y bueno de esta forma solicita la compra de esta parcela del parque industrial para construir allí en principio un galpón de que después espera ampliarlo al doble de cantidad de metros cuadrados para tener todo en un mismo lugar, todo su emprendimiento, poder crear toda



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

la maquinaria algunas de gran tamaño, de inyección plástica que necesita un espacio importante y bueno así tendrá también un lugar físico que le identifique y lo ayude al desarrollo de su marca y a tener la presencia que corresponde a un desarrollador importante y más que promisorio futuro, así que desde este bloque de concejales acompañamos este importante emprendimiento con mucho futuro, con mucha tecnología y mucho de lo que viene y estamos seguros de que a Juan y a todo su equipo de colaboradores contratados, directos o indirectos le va a ir muy bien, y instalarse en el parque industrial también va a ser muy bueno para el conjunto de tareas que se vienen desarrollando, en la instalación de la escuela técnica, el futuro traslado allí de la firma Mores, también de Tete Merlo, la firma San Román. Todos sin lugar a duda van a trabajar para el futuro y en conjunto son rubro que por ahí hasta se pueden llegar a complementar en ciertos aspectos, así que es una interesante radicación en el parque industrial con mucho crecimiento tecnológico, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente para agregar dos o tres cositas, el concejal Ledezma ha hecho un repaso muy claro sobre Juan, sobre cómo viene interactuando particularmente por este concejo deliberante desde aquellas manos ortopédicas solidarias, al año pasado en donde tuvimos la posibilidad de recibirlo acá cuando la escuela técnica recibió ese premio de robótica, como recordamos bien la mayor parte del trabajo fue en el receso de clases, una muestra más de cuanto amor hay en los docentes a la hora de ponerle la vocación a generar inquietudes, a generar proyectos, a acompañar los sueños de los estudiantes. Pero el caso de cual además pone arriba de la mesa la posibilidad de derribar algunos de esos mitos por esa frase comunes en la cual estaremos siempre, hay una cosa que escuchamos siempre y que es permanente que dice que el tren pasa una sola vez en la vida, Juan Smoes es un buscador de trenes permanentemente porque no se queda quieto, me imagino lo que debe ser la casa de moldes, piezas de plástico, pero permanentemente es un vecino que a esas inquietudes le busca a través del conocimiento el contenido y las posibilidades tecnológicas que hoy da la comunicación como volcar lo a la comunidad. Como decía en ese repaso que ya ha hecho con acciones muy concretas ahora le agrega algo que no es menor, algo que es muy importante y que tiene que ver con trabajo, con lo difícil que está la situación estructural y que en la convicción nuestra como estado municipal de tener la posibilidad de articular lo que lo privado con lo público, esta puesta en marcha, este emprendimiento dentro del parque industrial viene a acompañar y a poner firmeza en esta convicción y por supuesto para nosotros es importantísimo acompañar, teniendo en cuenta además que seguramente ese amor y ese conocimiento que tiene ya sobre cuántos van aprendiendo esos pibes en la escuela técnica lo hará como bien nos dijo también en la reunión que pudimos tener con él, darle la posibilidad alguno de esos chicos de ir aprendiendo y de ir insertándose en el mundo del trabajo en ese parque industrial que como bien sabemos va a tener pronto si así se puede esa nave para la escuela. Así que el acompañamiento, el orgullo de este vecino por parte de este cuerpo y ojalá que como Merlo como tantos otros sean muchos y muchas más, aquello que se animen y no tengan ningún tipo de vergüenza, de miedo, en venir a golpear la puerta al estado municipal que acá se los va a recibir, este cuerpo de concejales en su totalidad está dispuesto a acompañar y hacer todo lo necesario para que éstos emprendimientos se transformen en realidad.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar ya lo hemos dicho labor parlamentaria y también ayer cuando estuvimos en esta comunicación virtual donde Juan nos estuvo explicando todo lo que hace este señor que tiene el emprendedor, un proyecto puramente privado de él y que a más de todo lo que se estuvo diciendo creo que también es de



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

resaltar que lo que está haciendo Juan no hay nadie que lo está haciendo en la zona, directamente tiene que ser en Buenos Aires en donde hay gente que está compitiendo haciendo lo mismo, así que realmente las felicitaciones, se lo planteamos ayer y se lo dijimos en forma personal, me parece que es un momento que todos sabemos que es difícil en lo económico en este país para cualquier emprendedor y creemos y vemos que tiene las ideas muy claras esta idea de paso a paso y sobrepaso firmes, y se convierta en realidad y que este lote del parque industrial tenga su construcción, porque la verdad es que mirando el plano uno ve que hay muchos lotes, algunos que se han devuelto, que hemos tratado en los últimos años y realmente no han podido hacer la construcción. Así que tenemos toda la convicción de que Juan lo va a poder hacer y va a poder desarrollar su sueño personal, su proyecto y creo que va a hacer una punta de lanza en lo tecnológico, en la parte industrial tecnológica en Benito Juárez. Así que lo mismo que le dijimos ayer está en el gran paso de salir del garage de las empresas que nacen en la casa después tomar el vuelo de tener su propio desarrollo en este caso mucho mejor dentro de una zona industrial. Así que por supuesto acompañamos y deseamos el mayor de los éxitos a Juan.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación al artículo primero que ya fue leída por secretaria. En general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5631/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 01/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A FOJAS 11 OBRA DOCUMENTACIÓN ELEVADA POR LA FIRMA SMOES JUAN MARCOS CUIT 20-34086110-9, REFERENTE A LA INTENCIÓN DE INSTALAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA BASADA EN CONTROL NUMÉRICO POR COMPUTACIÓN (CNC), MOLDEADO POR DEPOSICIÓN FUNDIDA (FDM), DESARROLLO DE FIRMWARE PERSONALIZADO (GRBL) Y DESARROLLO DE MODELADO Y CREACIÓN 3D, INDUSTRIAL Y NATURAL DENTRO DE LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (PARCELA 6);

QUE A FOJAS 13 Y 14 OBRA INFORME DEL JEFE DE COMPRAS INTERINO MANIFESTANDO QUE EL PROYECTO DEMANDARÁ UNA INVERSIÓN IMPORTANTE. TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 159 PUNTO 3 INC. F) DE LA L.O.M., SUGIERE DETERMINAR EL COSTO, DE LA PARCELA EN PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-),

QUE A FOJAS 16 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA,

QUE DE FOJAS 17 A 19 OBRA MODELO DE BOLETO DE COMPRAVENTA A SUSCRIBIR CON LA FIRMA ARRIBA CITADA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REALIZAR LA VENTA DE UNA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE A 40 METROS X 50 METROS (IDENTIFICADA COMO LOTE O PARCELA 6), UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA DE BENITO JUÁREZ, SEGÚN ESQUEMA DE MENSURA Y DIVISIÓN OBRANTE A FOJAS 12, A LA FIRMA SMOES JUAN MARCOS CUIT 20-34086110-9, EN UN VALOR PROPORCIONAL TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 01/2021



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

Y EN EL MARCO DE LAS ORDENANZAS Y LEGISLACIÓN QUE REGULAN LA MATERIA.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR LA PERTINENTE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO POR ANTE ESCRIBANO PÚBLICO QUE LOS COMPRADORES DESIGNEN AL EFECTO, A FAVOR DE LOS MISMOS, Y SIEMPRE QUE LOS ADQUIRIENTES CANCELEN PREVIAMENTE O EN ESE MISMO ACTO, EL SALDO DEL VALOR DETERMINADO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 3º: EL RECURSO PERCIBIDO POR LA VENTA DEL ARTICULO PRECEDENTE DEBERÁ IMPUTARSE EN LA: JURISDICCION: 1.1.1.01.03000 SECRETARÍA DE HACIENDA; RECURSO: 14.1.06.00 VENTA DE TERRENOS PARQUE INDUSTRIAL; DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO A FOJAS 21 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 01/2021.-

ARTÍCULO 4º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número nueve del orden del día expediente letra D 19/2021 dirección de deportes programa preparación al retorno deportivo.- Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza trata de una solicitud del departamento ejecutivo para su convalidación el convenio suscripto con el ministerio y desarrollo de la comunidad de la provincia de Buenos Aires que tiene como objetivo impulsar el programa preparación del retorno deportivo, el cual el ministerio otorga a la municipalidad un aporte no reintegrable para el programa ya mencionado con una suma de pesos 332.573 los cuales serán utilizados para la adquisición de materiales deportivos y recreativos, materiales de cartelería, señal ética para el cumplimiento del protocolo de distanciamiento social, cuidados específicos, compra de elementos de limpieza e higiene, para la prevención del Covid 19. Los deportes que se están comenzando con esta pandemia a volver a la actividad son las escuelas de básquet, voléy, atletismo, gimnasia artística, adultos mayores, escuela municipal de natación, clases de pileta, pileta libre y canotaje. Cuando estamos hablando de deportes estamos hablando de un desarrollo de calidad de vida, por eso pedimos que el bloque de junto por el cambio nos acompañe con su voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Camio Juan.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar, nos parece que es vital la vuelta a las actividades deportivas que ya se están realizando y el acompañamiento del estado para comprar elementos que tienen que ver con esta nueva forma de ordenar el deporte. Yo también le pediría que me parece que no nos tenemos que olvidar de las instituciones donde también se hacen los deportes y que están en situaciones muy difíciles después de transitar un año de cuarentena en donde se han podido realizar muy pocas actividades, yo creo que tenemos que poner el foco también desde el estado poder acompañar a las instituciones y que también



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

pueda ser estos clubes o instituciones deportivas puedan tener la posibilidad de volver a la actividad deportiva, detener lo que significa la contención, el desarrollo, la sociabilidad y la competencia a través del deporte. Así que esperemos que, así como digo esto para este acompañamiento del estado para el municipio también llegué de alguna manera o haya algún tipo de apoyo para las instituciones que han transitado el tan difícil 2020 y que tienen todos los proyectos para el 2021 y pueda ser distinto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. La verdad que celebramos esta ayuda que llega desde el gobierno y bueno a lo que decía el concejal que me antecedió la palabra agregar que los clubes de nuestro distrito siempre cuentan con el acompañamiento del municipio cada vez que solicitan un subsidio y que además las instituciones han recibido apoyo de la provincia de Buenos Aires desde la dirección de turismo y producción para solventar los gastos que ha producido esta pandemia y para poder iniciar las actividades con protocolos. Así que simplemente eso, agregar que el estado está presente en esta gestión gracias a Dios se ocupan instituciones, de los clubes, de todas aquellas personas que necesitan ayuda para poder comenzar a retornar sus actividades y destacar siempre el acompañamiento del municipio y la decisión política del otro intendente de ayudar a todos los clubes por igual el nuestro distrito, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5632/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 19/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 6 A 7, OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 03/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL **PROGRAMA "PREPARACIÓN DEL RETORNO DEPORTIVO (PRD)"**

QUE "EL MINISTERIO" OTORGA A "LA MUNICIPALIDAD", UN APORTE NO REINTEGRABLE EN EL MARCO DEL **PROGRAMA "PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO (PRD)"**, APROBADO POR RESOLUCIÓN; RESO-2020-885-G DEBA-M DCG P. POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$332.573,00),

QUE EL DESTINO DE LOS FONDOS SERÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS; MATERIALES DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA EN LO REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDADOS ESPECÍFICOS Y LA COMPRA DE ELEMENTOS O ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, HIGIENE Y/O SANITIZANTES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.-

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE QUE EL CITADO CONVENIO SEA CONVALIDADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 03/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL **PROGRAMA "PREPARACIÓN DEL RETORNO DEPORTIVO (PRD)"**, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 19/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 40/2020 Secretaría de gobierno proyecto de ordenanza sanciones a la realización de reuniones sociales vigencia emergencia sanitaria. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un cuarto intermedio.... retomamos luego del cuarto intermedio el curso de la sesión. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente después del cuarto intermedio voy a pedir el tratamiento sobre tablas del expediente con las modificaciones que vamos acordar ahora en forma posterior.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este expediente letra G. 40/2020 es la convalidación como bien lo decíamos recién al decreto municipal 65/2021 por el cual el municipio adhiere al decreto 4 /2021 del poder ejecutivo nacional y a la resolución número uno del 2021 del ministerio de jefatura de gabinete de ministros de la provincia. Como para hacerlo más ameno sería las sanciones impuesta por el gobierno nacional y provincial por la realización de reuniones sociales en el marco de la emergencia sanitaria que se inició ya hace tiempo. El municipio de Benito Juárez se adhiere y se adoptaron medidas para limitar la libre circulación como todos sabemos y estamos todos enterados en el marco de esta situación entró en vigencia a partir del 11 enero pero el municipio se adhiere del 14 enero al 31 enero. Las limitaciones son para actividades artísticas, deportivas, culturales, sociales, recreativas, familiares, comerciales siempre y cuando estén autorizadas, las esenciales por supuesto continúan, y no pueden desarrollarse entre la una y las seis horas de cada día. Como segundo punto pone una restricción a las actividades sociales, recreativas y familiares que deben ser con un máximo de 10 personas y en el caso del servicio público de pasajeros urbanos sólo personas que realicen actividades esenciales. Después y antes que nada vamos a decir que estas medidas se toman teniendo en cuenta lo que todos podemos ir observando lo que por ahí seguimos la evolución epidemiológica que se está dando nuestro país, los casos se han ido incrementando, a nadie le gusta poner restricciones a la circulación de los argentinos y menos de los juarenses pero bueno dado lo que se está viendo se intenta restringir en aquellas actividades que está comprobado que tienen una mayor trasmisión del virus, que son por ahí las actividades nocturnas que provoca que la gente tenga otra distensión, otra relajación y por ahí no esté tan atenta con los cuidados, hemos escuchado en más de una oportunidad mucha gente considera que el virus está de noche también, pero el tema y eso lo sabemos lógico, pero el tema es que en esas circunstancias, en ese tipo de actividades obviamente las personas se distienden más y los cuidados no son los mismos y debemos intentar frenar lo para ayudar al personal de salud que está haciendo un trabajo increíble y que ellos realmente no pararon siquiera en las fiestas y que nosotros tuvimos algún tipo de libertades, pero bueno ellos siquiera han podido eso, así que en consonancia con nuestro gobierno nacional y provincial adherimos a estos decretos y siempre insisto pensando nuestro personal de salud local que le está poniendo una



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

garra impresionante. Lo que acordamos en el cuarto intermedio con el bloque de junto por el cambio fue aprobar solamente el artículo uno y dejar sin efecto los restantes artículos que tienen que ver con las sanciones a nivel municipal quedaría el seis como artículo dos de forma, y por lo conversado con la jueza de faltas recién hasta la renovación del mismo si el que se realiza después del 31 enero. En esas condiciones este proyecto de ordenanza sería aprobado por unanimidad. Mucho más no tengo para decir porque son restricciones que ya todos estamos al tanto, subieron después de estar implementadas acá, así que bueno esperamos el acompañamiento.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, adhiero a todo lo que ha dicho la concejal Corro. El decreto que estamos adhiriendo del departamento ejecutivo municipal adhiere a un decreto nacional y a una resolución provincial donde están las restricciones en el horario entre la una hasta las seis horas de cada día para desarrollar actividades artísticas, deportivas, cultural, sociales, recreativas, familiares o comerciales. Después también adhiere a lo que es la suspensión de actividades sociales y recreativas a desarrollarse hasta en un máximo de 10 personas en lugares tanto sea en espacios cerrados o abiertos. Este decreto la autoridad municipal queda autorizada a realizar la constatación de las faltas o multas, rige desde el 14 enero al 31 enero y ante la constatación de fiestas y reuniones que vulneren lo permitido o sea un máximo de 10 personas el decreto municipal habla de además de las sanciones previstas en el artículo 205 del código penal que es el inicio de una causa penal pueden aplicarse multas hasta \$3,364,000 tanto a los asistentes como organizadores, como los propietarios del inmueble en donde se realizan las fiestas. O sea estamos totalmente de acuerdo que se aplique esto, porque vemos que lamentablemente en nuestro distrito habíamos tenido un pico en el mes de agosto aproximadamente y después tuvimos un crecimiento y ahora el pico que hemos tenido ha superado holgadamente al de agosto y creo que tenemos que cuidarnos, y no sólo a nosotros sino a los demás. Es en este decreto que también habla de la obligatoriedad de usar tapabocas y creo que tenemos que estar conscientes en la utilización de tapabocas. Así que nuestro proyecto de ordenanza que hemos acordado con todos los concejales el propuesto por el departamento ejecutivo va a quedar nada más que con el artículo uno, porque hicimos consideraciones que creíamos que en esta oportunidad no tenían que ir, así que vamos a acompañar con esas modificaciones, pero queremos transmitir desde este cuerpo y seguramente todos los concejales van a estar de acuerdo que hay que cuidarse, hay que usar tapabocas, hay que tener el distanciamiento como corresponde y sobre todo tenemos que cuidar a las personas mayores, porque son los que pueden pasarla peor o muy mal, ya lamentablemente tenemos 20 fallecidos dentro de nuestro triste historial de coronavirus en Juárez. Así que cuidémonos y que nos sigan pasando estas cosas y tomemos conciencia que esto es difícil, hay que pasarlo y el que pueda vacunarse que se vacune, el que esté dentro de las prioridades que ha planteado el ministerio de salud que se vacune, o sea toda la parte de salud que son nuestro frente de batalla y por supuesto que en el caso de constatación de alguna falta la verdad que pedimos que se aplique la seriedad y la suficiente potencia como para que esto no vuelva a ocurrir, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza en donde se suprime entonces de acuerdo a lo que se conversó el cuarto intermedio se suprime el artículo dos, tres, cuatro, cinco y sexto, quedaría el artículo primero y el segundo de forma. Pongo a consideración con las modificaciones el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5633/2021



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

VISTO LO DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO N° 4/2021, DONDE SE ESTABLECIÓ LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE LIMITAN LA LIBRE CIRCULACIÓN, EN EL MARCO DE LA EXISTENCIA DE ALTO RIESGO SANITARIO Y CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS, LAS CUALES ENTRARON EN VIGENCIA A PARTIR DE LA 01:00 HS. DEL DÍA 11 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO;

CONSIDERANDO LA RESOLUCIÓN N° 1/2021 DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE EN TAL SENTIDO EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ ADHIRIÓ MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL N° 65/2021 A LAS MEDIDAS ADOPTADAS, DE MANERA URGENTE, POR EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL, TENDIENTES A LIMITAR, EN HORARIO NOCTURNO, LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS, A LOS EFECTOS DE DISMINUIR LOS POSIBLES CONTAGIOS DEL VIRUS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERAN ESENCIALES, DE ACUERDO AL DECRETO NACIONAL N° 1033/2020 O QUE IMPLICAN PROCESOS PRODUCTIVOS MANUFACTUREROS O AGROPECUARIOS;

QUE MÁS ALLÁ DE LA PROHIBICIÓN EXPRESA CONTENIDA EN EL DECRETO MUNICIPAL N° 65/2021, DEVIENE NECESARIO CONTAR CON UNA NORMA QUE A NIVEL LOCAL PERMITA CONTROLAR Y EVENTUALMENTE SANCIONAR A QUIENES INCUMPLAN CON LA LIMITACIÓN PREVISTA POR RAZONES SANITARIAS, ATENTO LAS GRAVÍSIMAS CONSECUENCIAS QUE TALES INCUMPLIMIENTOS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 65/2021, POR EL CUAL EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ ADHIERE AL DECRETO N° 4/2021 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y A LA RESOLUCIÓN N° 1/2021 DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESPECTO DE LAS RESTRICCIONES EN LA CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA EXISTENCIA DE ALTO RIESGO SANITARIO POR EL VIRUS COVID-19 Y EN UN TODO DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 40/2020.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 11 del orden del día expediente letra J 01/2021 Juzgado de faltas solicita modificación al artículo ocho ordenanza municipal 2254/92, montó infracción. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, expediente letra J 1/2021 nos llega a este recinto desde el juzgado de faltas donde se solicita la modificación del artículo ocho de la ordenanza 2254 del año 92, esta ordenanza referente a la regulación de circulación y estacionamiento de camiones con acoplados en la vía pública. Son camiones los que poseen doble eje trasero, los camiones con acoplado las 24 horas y los camiones cuyo peso de chasis, carrocería y carga supere los 12,000 kilos, es en la zona delimitada entre la calle Pellegrini, Alma Fuerte, Avellaneda, Mendoza, Rosas, Avenida Muñiz, Salenave Y Saveedra Y Zonas Anexas como lo determina la ordenanza, por lo tanto es para la ciudad de Benito Juárez la ciudad cabecera y excluye la prohibición por supuesto en los casos de carga y descarga de materiales, reparación en talleres, camiones de bomberos etc. antes en esta ordenanza el artículo ocho delimitaba multas por infracciones a la misma que estaban entre un salario mínimo de personal municipal servicio clase 3 y 50 salarios mínimos de igual categoría de personal. Esta categoría quedó desactualizada por lo tanto la Dra. Sainz lo que nos está pidiendo es una actualización del criterio a tomar como mínimo y máximo de multas que pasaría a ser de 10 jornales municipales categoría uno régimen 48 horas que actualmente estamos hablando de \$29,513 el jornal y según lo que informó a foja cinco la directora de recursos humanos y el máximo de 50 jornales de la misma categoría y estaríamos hablando de \$225,000 y 1,475,603, hasta ahí vamos bien y una sugerencia a la Dra. Sainz que lo hablamos hoy a la tarde y ahora este cuerpo es incluir en este proyecto ordenanza otro artículo, el artículo dos y agregar a la ordenanza municipal 5047/2016 que es la ordenanza de regulación de camiones que rige para Barker y Villa cacique, porque si no queda Barker y Villa cacique con otra categoría de multas que van de 100 unidades fijas a 300 unidades fijas según la ley nacional 24,449 y provincial 13,927. Por lo tanto más allá del acompañamiento de este proyecto ordenanza también solicito se agregue un artículo dos que diga modifiqué se el artículo siete de la ordenanza municipal 5047/2016 el cual quedará redactado de la siguiente manera, artículo siete las infracciones de la presente ordenanza serán penadas con multas cuyo monto será establecido entre 10 jornales municipales y 50 jornales municipales categoría uno régimen 48 horas semanales, artículo tres de forma. Así quedaría a mi criterio la ordenanza municipal para que quede con la misma escala de multas ante la infracción tanto en la ciudad cabecera como en las localidades de Barker y Villa cacique que tienen una ordenanza para circulación de camiones específica.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Creo que se ha cometido un error en el cálculo de las multas, el tema es que a foja cinco la directora interina dice que el valor de un jornal para un régimen de 48 horas es de 29,513.56. En realidad eso no es un valor de un jornal eso es el valor de un salario de categoría uno con régimen de 48 horas, o sea si yo a ese monto lo divido por 30 me da el valor de un jornal, me asustó la multa que iba a poner la concejal Corro, para aclararle a los vecinos que estacionan mal va a salir \$9800 a casi \$50,000, quería aclarar eso, porque todo lo demás estaba perfecto y coincido con la incorporación del artículo también.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, disculpen ha sido un error mío porque la foja 29,000 y pico un jornal y es verdad cometí el error de no dividirlo en 30, lo que pasa es que veníamos con multas de 3 millones, todas las multas le tocaban a mí y nada bajaba de tres, vamos a poner un poco de humor, fue un error como dijo la señora Pérez Pardo, el mínimo y el máximo de la multa y después todo igual es tal cual lo comente señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Pasamos a tomar votación del proyecto ordenanza con las modificaciones insertada por la concejal Corro desde la banca en donde se le agregaría un artículo más al proyecto de ordenanza. Por la afirmativa general sírvase marcar su



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo insertado desde la banca por la concejal Corro, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5634/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “J” N° 01/2021, EN EL CUAL A FOJAS 2 OBRA NOTA DE LA JUEZA DE FALTAS, SOLICITANDO EVALUAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2254, EN REFERENCIA A LA DESACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE LAS INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN LA CITADA ORDENANZA

QUE A FOJAS 6 LA SECRETARIA DE GOBIERNO ENTIENDE CONVENIENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2254,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 8° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2254, EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 8°.- LAS INFRACCIONES A LA PRESENTE ORDENANZA SERÁN PENADAS CON MULTAS CUYO MONTO SERÁ ESTABLECIDO ENTRE 10 JORNALES MUNICIPALES Y 50 JORNALES MUNICIPALES, CATEGORÍA: 1 – RÉGIMEN: 48 HS. SEMANALES.-

ARTÍCULO 2°: MODIFÍQUESE EL ARTICULO N°7 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5047/2016 EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 7°.- LAS INFRACCIONES A LA PRESENTE ORDENANZA SERÁN PENADAS CON MULTAS CUYO MONTO SERÁ ESTABLECIDO ENTRE 10 JORNALES MUNICIPALES Y 50 JORNALES MUNICIPALES, CATEGORÍA: 1 – RÉGIMEN: 48 HS. SEMANALES.-

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques expediente letra X. 101/2020 proyecto de resolución bloque frente de todos solicitar al departamento ejecutivo la revisión y reforma del reglamento de obras sanitarias domiciliarias. Por Secretaría dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: le pido a la concejal Bilbao que me reemplace en la presidencia.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta. Un poco el espíritu de este proyecto que hemos presentado desde nuestro bloque creo que en el articulado está claro qué es lo que pedimos que es que se revise un reglamento que data del año 89, que es el reglamento de obras sanitarias de conexiones domiciliarias en el suministro de agua y de cloacas también. La modificación que este reglamento no es facultad de este concejo deliberante si debe ser convalidado por ordenanza de



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

este cuerpo, lo que eso no nos impide que nosotros podamos aportar distintas ideas con el objetivo de poder actualizar este reglamento y resolver parte de la problemática que hoy estamos viviendo con el tema del agua. Cuando llega la época de calor es recurrente que en ciertos sectores de la ciudad cabecera empieza haber problemas de baja presión de agua. En estos últimos años el ejecutivo ha realizado distintas inversiones, ha construido y perforado nuevos pozos de agua para aumentar el caudal de agua potable en red, pero evidentemente seguimos teniendo problemas con la presión del agua que se acentúa en algunos barrios más que en otros. Particularmente y lógicamente con el resto del bloque y con personal del área de obras sanitarias y con funcionarios del departamento ejecutivo ya hemos hablado de este tema en varias oportunidades, desde el ejecutivo se está trabajando en la resolución de estos inconvenientes, pero creemos que hay cuestiones de fondos que tenemos que resolver. Este reglamento que yo hacía referencia que tiene más de 30 años es un reglamento que se hizo cuando en Benito Juárez había no quiero aventurar a decir un número pero un número de viviendas muy inferior al que tenemos hoy, creo que tendríamos 4000 medidores hoy estamos en los 7000, no es el mismo consumo, lógicamente la red de distribución se tuvo que ampliar, pero a su vez también es evidente por las estadísticas que nosotros tenemos que es en base al servicio sanitario medido que el consumo se incrementa enormemente en los meses de verano. Entonces a que apuntamos con esto, si bien todos entendemos que en época de verano puede aumentar el consumo de agua porque quizás no podemos bañar más de una vez al día o se puede consumir un poco más de agua para una u otra cuestión, es evidente que el problema viene por otro lado. A criterio personal creo que el tema de las piletas de natación que está incluido en este reglamento de obras sanitarias debe tener un tratamiento adecuado a la época en que estamos viviendo, porque por un lado vemos lógicamente un incremento de la construcción o instalación de piletas de natación que son grandes, antes se usaba mucho construir piletas de cemento, ahora se usa mucho piletas de fibra y eso creo que nos está generando gran parte del problema que tenemos, por eso apuntamos a que tenemos que modificar este reglamento interno. Porque ¿que permite este reglamento interno? Permite que las piletas de 3 m³ que son 3000 l de agua a 72 m³ que son 72,000 litros de agua puedan ser llenadas con agua de la red y yo creo que eso lo tenemos que modificar, se tiene que modificar porque no podemos permitir que se viene una pileta de 72,000 l de agua con agua potable y que un vecino abra la familia en su casa para bañarse o para tomar un trago de agua fresco en verano y no tenga agua. Entonces la base para empezar a resolver este problema es a nuestro criterio trabajar en este reglamento interno que por otro lado también habla en el artículo 142 por ejemplo de un consumo mensual como excesivo, habla de un consumo de 300 m³ son 300,000 l de agua, 10,000 l de agua por día en una vivienda es demasiado. Particularmente la última factura de agua que entró a mi casa yo gasté 9 m³. Entonces creo que si bien y después hay un proyecto que con posterioridad a la presentación de nuestro ha presentado el bloque de juntos por el cambio que habla un poco de utilizar sistemas de almacenamiento, la realidad es que si no tenemos presión de agua por más cisternas que tengamos vamos a seguir teniendo el problema. Y por otro lado debemos concientizar y racionalizar el consumo del agua. Sólo sé si somos conscientes los ciudadanos de que nos estamos bañando o se están bañando y el que tiene y yo tengo una pelopincho chiquita, pero quienes tienen piletas grandes de 70, 80 o 90,000 l de agua potable, de agua que para consumo y que es para tomar, nadie está en contra de que se instalen este tipo de piletas. Ahora lo que nosotros planteamos de acá es quien tiene una pileta de esas dimensiones tiene que poner una bomba, tiene que perforar y no chupar agua de la red para llenar esa pileta, porque cuando chupa agua de esa red vacía las cañerías y acá por más pozos que el municipio haga no va a alcanzar nunca el agua y nosotros no podemos permitir que vecinos de nuestro partido abran la canilla de la casa y no tengan agua para tomar, incluso también está estipulado en este reglamento el horario del llenado de piletas, habla de piletas familiares de 3 m³ a 72 m³, ese término creo que cree que desaparecer, una pileta familiar, las piletas tiene que estar



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

clasificadas en dimensiones, en volumen del llenado. Por otro lado también quiero dejar en claro que hay muchos vecinos que han instalado esta piletas y que si me consta que han hecho los pozos para poder llenar las. Nosotros también sugerimos porque no solamente nosotros presentamos este proyecto diciendo el ejecutivo tiene que trabajar en el reglamento, presentamos propuestas de modificación, es muy sensible a decir tiene que hacer esto y no presentar propuestas, nosotros presentamos propuestas de adecuación a este reglamento que creemos que van a dar solución a esta problemática y creo que los datos son muy claros. Mire señora Presidenta el periodo cinco o seis hablando de los meses de junio y julio el total de metros cúbicos facturados asciende 56,450 ,56458 estamos hablando de 56 millones de litros de agua en la ciudad cabecera. ¿Sabe a cuánto se va ese metraje cúbico en diciembre? A 100,000 millones de litros de agua y le puedo asegurar que en el periodo uno de este año todavía se estaba terminando de tomar la lectura ahora porque se toma de 15 a 15 y están cargando los datos y le puedo asegurar que supera fácil entre un 15 y un 20% esos 100,125 m³ que son más de 100 millones de litros de agua. Acá la única explicación que hay de que se duplique el consumo de agua desde junio o julio a diciembre es el agua que va a las piletas, porque es el agua, porque es lo que se mide en los medidores, a mí no me entra otra explicación, no sacó otra conclusión. Porque una persona o una familia, o los habitantes de este partido no vamos a tomar 50,000 l de agua más en verano, nos podemos bañar alguna vez más, podemos tomar un trago más de agua pero no nos vamos a tomar 50,000 m³ de agua. Entonces creo en ese punto tenemos que trabajar y también que nosotros hemos planteado acá en este anexo que le hemos agregado a este expediente que se realice por parte del área de obras públicas y obras sanitarias un relevamiento, no tenemos otra alternativa, porque la problemática se va a ir agravando paulatinamente y cada vez que lleguemos a esta época del año vamos a tener el mismo problema, porque la historia no pasa por el bombeo de agua de la red, la historia pasa porque el consumo crece y porque nosotros como seres humanos tenemos que empezar a tomar conciencia real de la importancia que tiene el agua potable. En nuestra ciudad a diferencia de por ahí ciudades vecinas y creo yo que el resto del país, el agua potable no es un servicio caro comparado con otros lugares, porque nosotros lo consideramos un servicio básico, es un derecho. Pero eso no nos otorga la facultad de derrochar el agua y de dejar sin agua a un amplio sector de la ciudad porque se utiliza para el llenado de grandes piletas. Entonces para ir redondeando y para plantear otros datos más que pudimos recabar, en nuestra escala de consumo tenemos un mínimo de 15 m, entre 15y 30 metros, entre 30 y 50 metros, entre 50 y 100, y mayores a 100 m³, vuelvo a reiterar 100 m³ son 100,000 l de agua. En el mes seis que es junio y julio ¿saben cuántas viviendas y cuántos medidores hay de consumo de mayor de 100 m³? 13 en el período uno y faltando tomar alguna parte de la lectura hasta que me pasaron la estadística 106, 93 viviendas más pasaron del límite de los 100 m³. O sea para gastar 100 m³ por día tomando 100, puede ser 120 del promedio, está gastando 4000 l de agua por día, y si vamos por ejemplo de 50 a 100 m³ pasamos de 39 en el mes seis a 160 ahora, estamos hablando que 321 medidores se encuentran entre los 50 y 100 m, pongámosle un promedio 75,000 l por mes, es una barbaridad gastar 75,000 l en una vivienda por mes. Y consecuentemente a esto por supuesto que los consumos de hasta 15 m pasan de 4700 medidores en invierno a un poquito más de 3000 en verano porque ya saltan de escala. Entonces ¿cuál es la idea? La idea de esto es ser parte de la solución y no del problema, poder aportar ideas si bien nosotros no tenemos la facultad de la modificación de este reglamento pero creo que tenemos que empezar a dar una solución concreta a esta problemática. Porque como lo dije recién independientemente de que el estado municipal realice inversiones en pozos, o repare las cañerías, o los chicos trabajen de sol a sol como lo vienen haciendo ya hace muchísimos años y quiero permitirme enviarles un saludo y un gran agradecimiento a todo el personal está en obra sanitaria, no quiero nombrar a nadie porque no me quiero olvidar ninguno de los chicos pero siempre están al pie del cañón cuando alguno de nosotros los llamamos, tenemos algún reclamo



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

de los vecinos, nosotros mismos le transmitimos algún reclamo, siempre están ahí atendiendo y dando respuesta, no solamente nosotros sino a la comunidad y por ahí creo que muchas veces injustamente se les reclama a ellos o muchas veces se los maltrata por problemas que no causan ellos, por problemas que vienen por otro lado, por problemas que vienen por el derroche de agua, por utilizar agua potable para algo que no es necesario la utilización de agua potable, el agua potable nosotros la tenemos que usar para consumo y a lo sumo para bañarnos, creo que tenemos que empezar a tomar sería conciencia sobre la importancia del recurso natural que tenemos que es el agua y que gracias a Dios en Benito Juárez es un servicio que no es caro para el vecino y que es apto para el consumo humano. Pensemos cuánto deberíamos pagar si todo está agua que nosotros consumimos o que vemos acá en los estados de los medidores la tuviéramos que comprar cómo se compra el agua para un dispenser ¿cuánto dinero necesitaríamos?, creo que si tuviéramos que pagar ese monto reflexionaríamos un poco más en lo que es el cuidado del agua, pero tenemos que verlo por otro lado, tenemos que verlo por el lado de que es un recurso que nos parece que es eterno pero que lo tenemos que cuidar y que no podemos ni debemos permitir que cuando llega esta época del año, porque esto no pasa en invierno a no ser que haya un corte general porque se rompió un caño, cuando llega el verano muchos vecinos no tengan una gota de agua en la canilla de sus casas, nada más señora Presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: puede retomar la presidencia señor concejal.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de resolución señor Presidente y creo que lo ha dicho todo, a todos nos ha pasado todo lo que usted ha dicho de no tener agua, y éste verano se ha notado muchísimo, pongo mi ejemplo el 24 diciembre la lucha llegó como a las tres de la mañana para mí, pero bueno es un barrio que siempre tuvo problemas de agua pero que se agudizó con el consumo. Y usted utilizó dos términos en lo que podemos diferenciarnos, uno es el consumo y el otro es el gasto o derroche, el consumo o consumir, consumimos todos porque es necesario, es vital el tema del agua, lavar, bañarse, limpiar una casa, lo que sabemos todos que tiene cocinar la utilidad del agua. Después está el gasto o derroche y es cierto que con el tema de las piletas que no es menor quizás sea el más importante pero también uno ve que es habitual el lavado de autos y camiones en la vereda pública, podemos incluir, se ven las veredas de determinados domicilios que se lavan a la mañana, a la tarde, a la noche, y que tiene que ver con no se si una falta de concientización o si no quizás también falta de solidaridad, sabemos todos que en esta época como usted lo detallaba el consumo se agudiza y se agrava más cuando se gasta, y no sabemos por qué no se tiene en cuenta y lamentablemente se profundiza un tema que es de vital importancia. El proyecto que ha presentado el bloque oficialista nosotros no vamos a acompañar como decíamos al principio, creemos que tampoco es la única solución, creo que tenemos que concientizar a la gente, creo que es una cuestión de educación y de concientizar y buscar alternativas también que sumen porque es un problema que nos atañe a todos, este problema del agua no es nuevo y usted lo especifica un reglamento que tiene 32 años por lo tanto quizás este desactualizado desde hace mucho tiempo porque si el tema se fue profundizando y agravando en algún momento quedó desactualizado, pero como decíamos seguramente hay otras propuestas y alternativas, tenemos que buscarle la solución para que esto no se siga agudizando porque el agua un recurso vital que tenemos los seres humanos no la podemos desperdiciar de esta manera.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución por la afirmativa general, aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de resolución.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

RESOLUCION N° 904/2021

VISTO LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN EL ANÁLISIS Y REFORMA DEL REGLAMENTO DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS Y

CONSIDERANDO

QUE EL MISMO FUE APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 1849 DEL AÑO 1989.

QUE HAY ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO QUE MERECE SER REVISADOS Y ESTUDIADOS CON EL FIN DE ADECUAR ESTA NORMATIVA A LA ACTUAL REALIDAD QUE NOS TOCA VIVIR,

QUE ES NECESARIO DAR SOLUCIÓN A DISTINTAS PROBLEMÁTICAS COMO POR EJ. EL CONSUMO EXCESIVO DE AGUA POTABLE DE RED Y POSTERIOR CAÍDA DE PRESIÓN QUE PROVOCA DESABASTECIMIENTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, SITUACIÓN QUE SE AGUDIZA CON LA LLEGADA DEL CALOR DEL VERANO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE REVISAR TODO EL ARTICULADO DEL REGLAMENTO DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS, CONVALIDADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 1849 (SE ANEXA AL EXPEDIENTE SUGERENCIAS DE MODIFICACIONES A ARTÍCULOS DEL MISMO).

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra X 01/2021 proyecto de comunicación bloque juntos por el cambio denuncia mordedura de perros. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente creo que todos vamos a estar de acuerdo que a partir del 26 diciembre del año pasado hace poco todavía no lleva un mes, realmente Juárez no es lo mismo, ha sucedido un hecho yo diría horroroso, todos lo sabemos, una vecina juareense como tantos salió a caminar y bueno en la vía pública fue atacada por perros y perdió la vida. Con el transcurso de los días también nos fuimos enterando por vecinos que no era un caso aislado y que en el mismo lugar otros vecinos juarenses en distintos tiempos habían sido atacados llegando a tener graves lesiones, algunos que pasaron por el hospital, y como correspondía también se habían hecho las denuncias. La verdad que nosotros y cada cual tiene su responsabilidad, nosotros como concejales tenemos nuestra responsabilidad en la legislación y en el control. Y por eso estamos haciendo este pedido de informes porque realmente necesitamos esa información que pedimos, necesitamos saber qué es lo que pasó, que es lo que estuvo pasando este tiempo, porque un hecho que ya había sucedido en otras ocasiones llegó a este extremo teniendo las herramientas como la ordenanza de 3917 del 2007. Todos y creo que mucho participamos y pedimos justicia por Sara en



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

la marcha claramente queremos y esperamos que la justicia haga su trabajo y que realmente como decía haya justicia por Sara. Pero también creemos que tenemos que saber qué es lo que falló en el sistema para qué haya llegado a suceder esto, la justicia podrá definir lo que corresponde pero si nosotros como estado no encontramos cuál ha sido el problema justamente para solucionar y para que no vuelva a ocurrir esto otras cosas parecidas, entonces no habrá sido solamente necesaria la justicia, necesitamos saber y necesitamos como sociedad que esto no vuelva a ocurrir. Entonces y por eso estamos pidiendo este pedido informes, creo que es una responsabilidad que hay que saber exactamente por qué como decía anteriormente se falla, por lo tanto con la gravedad de la situación pedimos que se nos conteste este pedido informes, sabemos que no es lo común, la verdad es que no encontramos muchas respuestas pero me parece que en esto y en todos los casos y en este caso fundamentalmente necesitamos saber y después trabajar juntos para que no vuelva a ocurrir y recordar y no olvidarnos de Sara que se haga justicia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar como corresponde y como siempre hacemos con los pedidos de informes del bloque de Juntos Por El Cambio. Lo vamos a acompañar porque como dijo el que me precedió en el uso de la palabra necesitamos saber, necesitamos justicia por Sara, justicia por toda la comunidad, necesitamos reaccionar como comunidad ante este hecho grave, nada nos va a hacer recuperar a la profesora Sara pero necesitamos reaccionar, que no vuelva a ocurrir un hecho de estas características que nos haga perder a otro ciudadano en un hecho similar. Por eso necesitamos reaccionar, activar la parte de la ordenanza que no se esté cumpliendo que se cumpla, necesitamos que los ciudadanos también colaboren teniendo a sus animales en donde corresponden y en las condiciones que corresponde, acercando a esos animales sean machos, hembras o adultos, jóvenes, acercarlos a castrar para evitar que se sigan proliferando los mismos sueltos en la vía pública, necesitamos que el ciudadano tenga tenencia responsable de su mascota, en este caso son perros pero para los gatos lo mismo, de esa forma como comunidad tenemos que reaccionar ante este hecho y trabajar todos en conjunto para que no vuelva a ocurrir, las herramientas están, la inversión municipal está en el área de bromatología con cuatro veterinarios en el distrito trabajando, con personal, con guardería acorde, las herramientas las tenemos, necesitamos justicia por Sara, necesitamos saber pero necesitamos reaccionar como comunidad y actuar en consecuencia todos juntos pueblo y gobierno, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Un tema horrible por lo doloroso y lo expresaron los concejales estamos todos de acuerdo y no acá sino en toda la comunidad, en que un hecho como éste nos conmociona, nos preocupa, nos duele, nos interpela, nos hace preguntarnos a cada uno de nosotros como reaccionaríamos ante una situación así con un familiar querido y creo que por más que pase el tiempo esa pregunta a esa reacción no la encontraríamos porque nadie está en el lugar de esa familia. Pero si decía nos obliga a pensar y a accionar al respecto, hoy vamos a tratar proyectos que tienen que ver más allá de que están separados por número de expedientes con una problemática en común, una problemática estructural pero que tiene que ver con algo que se ha hablado mayormente durante toda la noche que tiene que ver con una responsabilidad social, vivimos en comunidad y vivir en comunidad significa aceptar reglas, cumplirlas, tener deberes, tener derechos y obligaciones y eso incluye a todos y a todas que formamos parte de una comunidad, a quienes gobiernan y a quienes formamos parte como vecinos y vecinas también. El tiempo ha hecho que tener mascota no sea simplemente como quizás sea muchísimo tiempo atrás un perro alguien que estaba en el patio y punto, si no que realmente las mascotas hoy se han



***H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez***

incorporado a la vida de las familias como un integrante más, entonces tiene que ser tratada con la misma responsabilidad que alguien de la familia y que no es lo mismo tenerla bien que mal, atada qué desatada, vacunado que no vacunado. Y sin embargo puedo decir con seguridad sin preguntarle a nadie acá que a todos nos ha tocado vivir situaciones en las cuales salís andar en bici con tus hijos y sé que cruza un vecino con un rottweiler como si fuera un gatito y no y te da miedo y te tenés que volver. Estuvimos acompañando la mayoría de nosotros quienes no pudieron estar seguramente habrán estado con el pensamiento porque tenían otras obligaciones y no han podido, pero estuvimos en la marcha pidiendo justicia por Sara Gaspani, docente profesora, porque sea lo hubiésemos hecho igual como lo hemos hecho cuando han pasado situaciones lamentables en nuestra ciudad no de ocasión si no de convicción permanentemente más allá de cualquier tiempo y necesitamos que se investigue, cada uno con la responsabilidad que le toca, quienes asumimos tener responsabilidades colectivas sabemos que nuestras decisiones siempre tienen consecuencias para los demás, por lo tanto también tenemos que hacernos cargo de eso. Como muchas veces hemos dicho y pedido en este recinto a veces el poder judicial y justicia global de la misma mano por eso le pedimos al poder judicial una vez más que actúe, que se acerque a los tiempos y a las necesidades de la gente, esto no es una simple multa que acá hay una situación muy dolorosa para toda una comunidad que como bien dijeron los concejales que ya hablaron no se tiene que volver a repetir. Y decía lo de las responsabilidades, cada uno de los que tiene a veces uno dice mascotas, entonces cuando uno habla de mascota habla de alguien amigable o al menos el término ese lo pone como en ese lugar, pero las condiciones muchas veces en las cuales están esos animales que son animales hace que no sea así, por eso el artículo 1113 del código civil habla de la responsabilidad de las personas que tienen mascota por ejemplo, pero sirve para hablar de las responsabilidades que tiene cualquiera sobre las consecuencias de determinadas acciones. Y encima una de las respuestas que hemos tenido y que necesita al igual que lo que estamos hablando ser aclarado, necesita saberse es esta barbaridad que hemos tenido y que ahora vamos a charlar también el envenenamiento de los perros, algún descerebrado, algún delincuente sale o salen y digo acá claramente ha habido como una especie de raid de recorrido donde un montón de mascotas han sido envenenadas poniendo en riesgo no sólo a otras mascotas sino a cualquiera de lo que decíamos recién, a cualquiera de los chicos nuestros, a cualquiera, nosotros somos vecinos, en esta comunidad como en todas las comunidades en donde son pequeñas y nos conocemos y convivimos quienes nos toca asumir una responsabilidad lo hacemos para aportar, a nadie le es indiferente una situación de esta. Cada uno de nosotros tiene su propio trabajo y trata a partir de tomar una responsabilidad colectiva como en este caso la participación política siendo gobierno o no de asumir parte de esa responsabilidad y de tratar de aportar investigando, estudiando, escuchando, permanentemente soluciones que nos hagan vivir mejor colectivamente. Y creo que en eso estamos, uno ha podido escuchar también versiones o leer que lógicamente tiene que ver con una preocupación real de los vecinos y vecinas que no tienen por qué conocer cómo funciona tal o cual dispositivo municipal, que no tienen por qué conocer tal o cual dispositivo del poder judicial, lo que si quieren saber este paso o pasa o cuáles son las respuestas, parte de esas respuestas se están trabajando en conjunto, parte de las políticas públicas como un modo ya de ser, las cosas tienen que ver con laburar y con escuchar con una planificación que sea colectiva y una cuestión de gestión asociada entre las organizaciones civiles y nosotros como cuerpo de concejales, el departamento ejecutivo, insisto yo me pongo reiterativo, con un poder judicial que tiene que estar más cerca de los problemas de la gente, no son una isla por lo cual deberían estar por supuesto atentos a laburar más estas cuestiones. Pero claramente también nunca un municipio porque por ley también como es la 14,346 tomaría la decisión de salir a envenenar a nadie, es una locura, le puede tocar a cualquier chico de los nuestro. Por eso acompañamos este proyecto, porque nos preocupa, porque nos duele, porque no podría haber pasado a cualquiera de nosotros, a cualquiera de nuestros seres queridos, porque tenemos la responsabilidad de trabajar,



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

pero insisto también hay una responsabilidad intransferible que la de los propietarios de las mascotas, algunos nos ha tocado no tengo duda que acá los 14 concejales hemos ido a la guardería municipal en distintas ocasiones a lo largo de los años y nos ha tocado ver cómo pasan las camionetas y tiran seis o siete perritos como si estuvieran tirando una bolsa de basura, y la planta de reciclaje está al lado, son seres vivos los que están tirando al lado. Entonces hay una indolencia que tiene que ver con distintos temas que hemos hablado hoy que nos tiene que obligar a ser más responsables, no hablamos solamente señor Presidente del tema del agua, hace un rato hablábamos del tema del Covid, estamos con muchos casos, esto no pasó, está pasando y nos está sucediendo, entonces obligatoriamente como cuando nosotros educamos o tratamos de hacerlo con nuestros chicos, la principal responsabilidad en aquellos que somos adultos pasa por nosotros mismos, lo que sucede puertas adentro en nuestros hogares es nuestra responsabilidad y el estado en todas instancias nacionales, provinciales y municipal, en sus tres poderes en todo tiene que complementar la responsabilidad que cada uno como ciudadano tiene, como siempre exigiendo como corresponde que aquello que tomamos responsabilidades las cumplamos. Acá estamos para trabajar, estamos para ayudar, estamos para escuchar, estamos las 24 horas dispuesto los vecinos y vecinas lo sabe, pero necesitamos también por supuesto saber cuál es la verdad de lo que ha pasado y lo que está pasando, nada nos dice que no pueda aparecer nuevamente otro animalito que ha sido envenenado. Y bueno para eso estamos acá así que por supuesto que vamos acompañar este pedido informes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Este es uno de los temas difíciles para hablar y voy a poner el ejemplo de que ha comenzado la transversabilidad de este concejo deliberante escuchar y espero que concejal Lorenzo no se ofenda pero escuchar al uso creciente de bloques de la forma que hablaron con la emoción que se expresaron nos representan a todos. Lo que ha pasado en Juárez es muy difícil hasta de explicar y decir y de expresarnos, encontrar palabras que no tienen respuesta y preguntas que es probable que lleguen pero nadie nos va a devolver a la profesora Sara Gaspani con la cual habíamos tenido relación en alguna época hasta participando en política más allá de su características de gran docente y profesora y qué bueno este hecho lamentable trunco su vida es el 26 diciembre como decía los concejales. Separar eso por un lado y después voy a traer las palabras con lo que los concejales repitieron mucho y todos los concejales que hablaron, hablaron de la responsabilidad, y la responsabilidad la tenemos como seres individuales, como seres colectivos, como representantes que nos ponen en algún lugar en este caso nosotros los concejales y a todo este cuerpo, responsabilidad tienen también lo que nos gobiernan porque también los ha puesto en este lugar y también tiene responsabilidad como decían los concejales aquellos que son dueños de mascotas, algunas no tienen dueño y la responsabilidad no se la vamos a trasladar a esos animales que andan en la calle y no tienen dueño, pero siempre hay responsabilidades, y es importante y en esto voy a resaltar lo que se ha dicho de que cada uno asuma su responsabilidad, no solamente en este caso, quizás lo debemos al término responsabilidad porque hay una muerte que nadie se lo imagino, nadie pensó en esto, una cosa increíble, pero que si nos ha hecho decir cuáles son los alcances de la responsabilidad, de aquellos que tienen mayor o menor medida de responsabilidad. Por eso presentamos este pedido de informes señor presidente, porque queremos respuestas y tenemos la obligación como estado de que la comunidad más allá de lo que diga la justicia pero desde este lugar esa comunidad también está esperando una respuesta, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Muy breve porque ya se ha dicho prácticamente todo, en primer lugar enviarles unas condolencias muy sentidas a Amanda, a los hijos de Sara y a



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

sus nietos, tuve la oportunidad tenerla primero como preceptora, como profesora en el colegio nacional y con las vueltas de la vida encontrarnos como compañeras de trabajo en jefatura distrital lo cual me llevó a conocerla desde otro lugar una compañera increíble, siempre predispuesta ayudar desde su enorme experiencia, por un lado eso. Por otro lado adherir a este pedido justicia de que se sepa qué pasó y de que el pueblo no se quede dormido, que la gente no se quede dormida y que la justicia no siga durmiendo porque tampoco podemos dejar de decir hoy que hace muy poquitos días ya hace cuatro años que no sabemos absolutamente nada de lo que pasó con los Agustines, que la justicia actúe como tiene que actuar, con la celeridad, no es la primera vez en este recinto que solicitamos esto, no es una intromisión, es un pedido y consideramos que es totalmente importante que se sepa qué es lo que pasó Sara y si esto se podría haber evitado y quiénes son los responsables si esto se podía evitar. Por otro lado no puedo dejar de decir que los recursos del estado no siempre son suficientes, que hace 10 días un perro de estos raza pitbull quiso atacarme y mordirme en la puerta de mi casa y la veterinaria que está a cargo del área de bromatología de Barker tuvo que ir hasta mi casa en remis con sus propios recursos a buscar al perro y hacerse cargo de ese animal con sus propios recursos también, uno no puede dejar de decir las cosas. Por ahí suena un poco frío mezclar una cuestión con otra, pero estamos acá para decirlo, se necesita gente, se necesitan vehículos, se necesita mayor cantidad de recursos y no son siempre suficientes los que hay, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a oponer entonces a votación el proyecto de comunicación en general por la afirmativa, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 22 DE ENERO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-DENUNCIAS POR MORDEDURAS DE PERROS.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 01/2021

VISTO LA EXISTENCIA DE INCIDENTES GRAVES EN LOS CUALES SE HAN PRODUCIDO MORDEDURAS DE PERROS QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA SALUD, LLEGANDO AL EXTREMO DE UNA PÉRDIDA HUMANA EN NUESTRA CIUDAD; Y

CONSIDERANDO

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3927/2007 REGULA LA TENENCIA DE MASCOTAS.

QUE ES IMPERIOSA LA ACCIÓN URGENTE DEL ESTADO MUNICIPAL PARA INSISTIR EN UNA REGULACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL QUE DERIVE EN PREVENIR LAS MUERTES EVITABLES.

ARTÍCULO 1° SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, SE INFORME:

- a) NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR MORDEDURAS DE PERROS, PREVIO AL INCIDENTE DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA VECINA DE NUESTRO MEDIO, DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

- b) SI HUBO DENUNCIA JUDICIAL CONTRA EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020 POR ESTE TEMA.
- c) NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS EFECTORES DE SALUD POR MORDEDURAS DE PERROS Y/O ACCIDENTES CAUSADOS POR LOS MISMOS, EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.
- d) NÚMERO DE MULTAS COBRADAS POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3927/2007, DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020.

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 14 del orden del día, expediente letra X 02/2021 proyecto de decreto bloque Juntos Por El Cambio, modificación y actualización de ordenanza de 3927/2007. Por Secretaría se dará lectura con modificaciones insertadas en labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Bueno esto es la segunda etapa lo que pasó posteriormente a lo que hablábamos en el proyecto anterior donde alguno le pareció que podía hacer justicia por mano propia y generar una matanza de perros y gatos y poner en riesgo la salud no sólo de los animales sino también de las personas. Esto ha generado un montón de inconvenientes en la sociedad, de posturas, de análisis sobre si la ordenanza que está vigente no tiene que ser actualizada, y realmente es un tema que no es nuevo, nosotros en el año 2018 presentamos un proyecto específicamente también un pedido de informes porque en aquella oportunidad también ya hubo muertes de animales por una posible causa de envenenamiento de la que nunca tuvimos contestación y pudimos saber si realmente habían sido envenenados y con qué, que era lo que preguntábamos. Realmente después en este concejo también trabajamos en 2019, la concejal Daniela Corro presentó un proyecto de ordenanza para trabajar sobre animales peligrosos, participamos de una reunión que fue muy productiva con la doctora María de la Paz Salinas y con responsables del tema de otros partidos vecinos y que fue muy rica y la verdad que la ordenanza quedó ahí en la Comisión de legislación y no se avanzó. Y entendemos que si bien para el caso de que hablábamos anteriormente del padecimiento de Sara, la ordenanza que está vigente está perfectamente o sea digamos que tiene incumbencia y están las herramientas, pero también la realidad es que como decía hoy se hablaba de que en los últimos años ha habido un gran cambio con el tema de lo que representan las mascotas, lo que representa la relación esa que se genera entre los seres humanos y los animales que conviven y que convivimos. La verdad es que en estos días leía un término que no había escuchado que es per hijo y bueno en parte es esto lo que terminamos teniendo, animales que conviven en nuestras casas, con los que tenemos un vínculo muy fuerte. Y es un tema que genera que muchos vecinos tengamos mucha sensibilidad con el tema de los animales, de las mascotas y que entendemos que no está todo bien y por eso hay que generar y trabajar sobre una nueva ordenanza y actualizarlo. La verdad es que nosotros en este tiempo tuvimos la posibilidad de hablar con otros responsables de otros partidos, ver otras ordenanzas, trabajábamos en un proyecto, pero no parece que este tema y hoy se lo decía señor Presidente en la reunión parlamentaria, este tema no lo puede llevar adelante una ordenanza o un bloque, en este tema tenemos que lograr una ordenanza que sea participativa, que seguramente nos llevará más tiempo, pero tenemos que trabajar con el departamento ejecutivo, tenemos que



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

trabajar los veterinarios, tenemos que trabajar fuertemente con las asociaciones protectoras y también con las personas que no están en las asociaciones pero que tienen un trabajo inconmensurable todos los días cuidando, apoyando y salvando y haciendo todo lo que hacen por los animales que están en la calle. Creo que nos debemos este cuerpo de concejales trabajar, analizar lo que hay y generar una ordenanza que sea la que mejor podamos tener para Benito Juárez, tomaremos cosas que suceden en otros lados, pero también le pondremos la impronta local. Y por eso este proyecto de decreto porque me parece que es nuestra responsabilidad como concejales trabajar, y llegar a una ordenanza que pueda ir mejorando este tema fundamentalmente la superpoblación fundamentalmente de perros que nos pasa acá, pasa en Barker y pasa en todos lados. Pero creo que debemos avanzar en un trabajo serio, responsable, no buscar una solución fácil sino una solución duradera y que contemple las opiniones, el pensamiento, y el sentimiento de todos los que estamos involucrados en el tema. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Como bien dijo el concejal Camio allá por el 2019 traje a este recinto una propuesta para modificar la ordenanza o para crear una nueva, porque en realidad todos le decimos la ordenanza de perros potencialmente peligrosos por un par de hechos que sucedieron en Barker en ese momento, pero esa ordenanza dentro de su articulado también hablaba de deberes y derechos de los poseedores, los tenedores, y cómo deberían tenerlo, incluso considera como prioridad en el control poblacional la castración, son temas que hoy lamentablemente bajo las circunstancias de lo que hablábamos antes estamos escuchando constantemente y digo lamentablemente porque constantemente me encantaría que esto estuviésemos conversando para mejorar y crecer y no a partir de un hecho tan lamentable como el que le sucedió a Sara que por supuesto todos lamentamos desde el alma y nos encantaría que no hubiese sucedido pero lamentablemente así fue. Más allá de eso y de que no tenemos respuesta para ese hecho en particular porque la verdad es que nadie las tiene y que me uno en forma personal por supuesto al pedido de justicia de todos por lo menos para calmar un poco el dolor de esa familia aunque lamentablemente no la van a poder recuperar, coincidió también con el concejal Camio en que éste es el camino en poder sentarnos todos en una mesa a discutir, pero discutir para mejorar, para crear, para avanzar. Por eso veo a mi criterio con buenos ojos que participe el concejo deliberante, que participe el ejecutivo, que participen las ONG porque de esta manera es que las normas logran ser incorporadas a la sociedad con convencimiento y tenemos la mitad del camino allanado. Así se hizo cuando tocó la de agro tóxico con el plan de ordenamiento territorial y sigue estando en el POT otra serie de proyectos donde participan todos los sectores. Como soy una defensora del pot todos lo sabemos y la participación colectiva por supuesto que estoy más que de acuerdo que en una mesa se junte todas las voces, proteccionistas, concejales, ejecutivo, veterinarios, la gente bromatología que trabaja todos los días y que no me queda la menor duda de que han tratado de hacer el mayor esfuerzo para controlar la población animal en el partido, para que estas cosas no suceden, que tratan con mucho amor a los animales, que le dedican no solamente su formación sino su amor porque eso se puede ver y entonces bueno el único camino que tenemos para encontrar una solución es tomar al toro por las astas como decía mi abuelo y sentarnos todos y de las diferencias y similitudes poder sacar lo que esté acorde a las necesidades del partido de Benito Juárez porque también comparto con que cada partido tiene su particularidad, Barker no escapa de esto, todos sabemos que los vecinos de Barker tienen diferentes posturas en cuanto al manejo de los animales, nosotros como concejales solamente podemos acompañar, escuchar, llevar la voz de algunos vecinos pero no somos expertos, no somos gente que nos dedicamos a 24 horas a esto. Así que considero que esta mesa de discusión, el tratamiento colectivo de las problemáticas de las comunidades, las soluciones reales y que



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

realmente son a largo plazo se hacen de esta manera, por ahí no es el camino más sencillo, generalmente es el más largo y dificultoso, por ahí nos lleve a tener diferencias importantes pero si queremos a largo plazo tener un resultado real de una problemática que está lo tenemos que hacer de esta manera, considero que es el camino. Así que de mi parte y creo que de todo lo que vamos a acompañar este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente para agregar muy breve que así como han dicho los concejales es necesario que la responsabilidad sea colectiva, ahora estamos hablando de perros, pero uno no puede tener un chanco en el patio de la casa porque se le antoja, porque vivimos en comunidad y porque seguramente estás molestando a un vecino, no puede tener 1 caballo en el patio de tu casa porque se te antoja. Volvemos a lo mismo evidentemente tendremos que revisar normativas, tenemos que revisar conductas y saber que en esta diversidad de opiniones que así como hay proteccionistas hay gente que opina todo lo contrario, entonces necesitamos también de la tolerancia por parte de la comunidad, de la tolerancia entre nosotros porque la norma que salga cuando salga como con cada ordenanza que es una ley nunca va a dejar plenamente conforme a las diferentes partes, pero nosotros más allá cuando nos toca hacer una normativa o una ordenanza lo hacemos para la totalidad de la población pensando que a veces puede pasar que no todos estén conformes, pero no tiene ni colores políticos, ni visiones únicas sino que intenta ordenar la convivencia colectiva en nuestra comunidad. Simplemente eso quería agregar porque esto también que nos está sucediendo es un disparador que nos tendrá que llevar a ordenar y a pedir comunitariamente una responsabilidad colectiva que hoy todavía nos hace marcar que estamos en el debe.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Me reemplaza señora concejal en la presidencia.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta. La verdad que coincido con todo lo que han dicho los concejales propinante. Creo que como Concejo Deliberante tenemos que hacernos cargo y trabajar dentro de las facultades que nos va la ley orgánica de las municipalidades no solamente en esta problemática sino en cada uno de los temas que involucra a nuestra comunidad. Recién cuando se leyó el proyecto desde el estrado yo manifesté que se leía con algunas modificaciones porque creo que me parece que había una parte de la redacción que había que adecuarla para hacerlo un poco más en primer lugar imperativa porque es un decreto y debe ser algo que se tiene que realizar, tiene que marcar algo que se tiene que hacer. Y como en otras oportunidades este Concejo Deliberante nos ha convocado el departamento ejecutivo, en esta oportunidad quizás el puntapié se de desde el concejo para afuera, tengo entendido que desde el municipio ya se han mantenido reuniones con alguna organización protectora de animales de esta localidad, con alguna ONG en donde se han visto algunos modelos de proyectos de ordenanzas. Hemos visto en la gacetilla municipal que en conjunto con Acma se está trabajando con desarrollo social en un relevamiento de perros en barrios, creo que eso también es muy importante y creo que la apertura de la participación con respecto a que no solamente la reglamentación de una ordenanza o la modificación de la ordenanza que está vigente sino que creo que es muy importante la concientización. Recién escuchaba hablar a los concejales de la responsabilidad que nos toca a cada uno cuando tenemos en nuestra propiedad o a nuestro cuidado todo tipo de mascotas. Seguramente vamos a tener opiniones diferentes en varios temas, pero creo que de ese debate va a salir algo positivo, yo siempre pongo el ejemplo no es lo mismo un perro suelto para el concejal Martín Ledezma que anda todo el día en bicicleta que para los que andamos en auto o en



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

camioneta, no vamos a tener la misma opinión, realmente Martín todos los días tiene que superar distintos contratiempos que le provocan plagas que corren, perros que seguramente lo deben haber mordido, y todos los días tiene una anécdota diferente con respecto a este tema. Entonces seguramente nosotros quizás algunos no lo veamos de la misma manera, entonces creo que va a ser importante poder debatir y discutir este tema. De lo que sí estamos seguros de que no podemos quedarnos cruzados de brazos y tenemos que avanzar con una apertura que en este caso se dará desde el Concejo Deliberante y creo que el departamento ejecutivo no va a tener ningún inconveniente ni las organizaciones ni defensoras y protectoras de animales en poder participar. Resaltar nuevamente el compromiso de bromatología que lógicamente está trabajando no desde ahora sino desde hace ya muchos años con esta temática que no es fácil, que realmente por ahí es un trabajo que no se ve a diario y no nos damos cuenta pero que lo vienen realizando, el tema de la castración, vacunación, quirófano móvil, me parece que hay un compromiso fuerte y a esto lo digo más que nada porque la verdad que en estos últimos días se aprovechó este tema para poder manifestarlo, la verdad que nos ha tocado vivir a la comunidad de Benito Juárez una situación muy desagradable que fue lo que pasó con alguna publicación de algunas páginas de facebook que lamentablemente por ahí no se sabe quién las maneja y lo que sucedió lamentablemente en un canal de televisión en donde se mostraron imágenes y se dijeron cosas que nada tiene que ver con la realidad de lo que es la guardería canina municipal. Creo que me parece que es válido poder decir esto, ayer a la noche pasaron un video con un derecho a réplica en donde el intendente junto con el personal que está trabajando pudieran hacer un descargo pero me parece que es responsabilidad de los medios en este caso un medio nacional chequear este tipo de información, porque detrás de de lo que se vio en televisión hay un personal municipal muy comprometido trabajando en esto y no está bueno que se ensucie así y lógicamente y que era toda una comunidad involucrada detrás de esto. Así que bueno quería también manifestar esto y lógicamente como presidente del Concejo Deliberante voy a colaborar y a participar en cada uno de las reuniones y de los distintos actos que se hagan con respecto a la resolución de esta problemática que realmente estamos todos muy doloridos y realmente consternados con todo lo que nos ha pasado. Así que sin mucho más para agregar señora Presidenta le agradezco por darme el uso de la palabra.

HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Simplemente y obviamente que estamos proponiendo esto y agradecemos al otro bloque el acompañamiento para poder trabajar en forma conjunta con todos los interesados en el tema de una readecuación o una nueva Ordenanza. Una cosa que escuchaba y comparto esto pero acá hablamos mucho de la concientización y de la responsabilidad individual y tenemos que trabajar con la responsabilidad individual pero también, yo recién pensaba son como tres patas, responsabilidad individual, está la parte legal que nos corresponde a nosotros que determinemos que se puede y que no se puede hacer, y después está el ejecutivo que tiene que hacerla controlar porque yendo al ejemplo del concejal cuando hablaba de tener un cerdo en el patio de la casa está mal que estén cerdo, pero siempre hay alguien que quiera tener un cerdo en la casa, ahora está en que nosotros hayamos determinado la norma legal para qué no puede estar y después el ejecutivo sancione a ese vecino que está incumpliendo la ordenanza y de esa manera tendremos que trabajar en cada uno con su responsabilidad individual pero cada pata como dijimos hoy lo que le corresponde, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a pasar a tomar votación del proyecto de decreto como ha sido leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa en general



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda entonces así aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D N° 03/2021

VISTO LA DELICADA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ DESDE LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL AÑO 2020 CON RESPECTO A LA TENENCIA DE MASCOTAS.

CONSIDERANDO

QUE LA ORDENANZA 3.927 VIGENTE DATA DEL AÑO 2007 Y HAN OCURRIDO CAMBIOS EN LA SOCIEDAD QUE AMERITAN UNA ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA.

QUE LAS PROTECTORAS DE ANIMALES HAN REALIZADO PROPUESTAS QUE CONTRIBUYEN A DICHA ACTUALIZACIÓN.

QUE EN MUCHOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES HAN ACTUALIZADO SU LEGISLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y DEBERÍAN SER ESTUDIADAS EN PROFUNDIDAD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES, QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CONVOCARA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A LAS PROTECTORAS DE ANIMALES, EL CÍRCULO DE VETERINARIOS, Y AQUELLOS QUE PUEDAN REALIZAR SU APOORTE PARA TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA ACTUAL QUE REGULA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y LA PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS EN LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento al punto número 15 del orden del día. Expediente letra X 03/2021 proyecto de ordenanza bloque Juntos Por El Cambio Cámaras de seguridad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto con una modificación insertada en la reunión de labor parlamentaria.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor presidente. Primero para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Degreef..

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Ya creo que todos los concejales o los que hablaron por lo menos han expresado en los anteriores temas tratados la importancia de resolver este caso o tratar de resolver el caso de los envenenamientos a perros y gatos. Por eso es que creo que este proyecto ordenanza que va a ser acompañado por todos los concejales por qué es la esperanza



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

que tenemos que estas afirmaciones no puedan dar la posibilidad de esclarecer el y/o quién fue el responsable de este tema tan importante, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar como hemos acordado labor parlamentaria este proyecto, sin ser demagógicos ni oportunistas vamos a acompañar este proyecto porque es lo que ya está haciendo el ejecutivo. Las grabaciones de las cámaras guardan automáticamente en los soportes técnicos correspondientes y detrás del palacio municipal en la sala de monitoreo durante 30 días y la empresa proveedora del servicio técnico las guarda unos 60 días y a su vez por norma desde que funcionan las cámaras cuando hay incidente al respecto en alguna zona, esas grabaciones se preservan por normativa y costumbre. Y por otro lado cuando interviene la justicia y ordena guardar o que se le provea la misma alguna filmación de tal Cámara desde una fecha hasta la fecha, siempre se ha respondido como corresponde. Así que por eso este bloque convencido de apoyar la labor de la justicia y de la necesidad de que se esclarezca también este hecho como si pide justicia por Sara también que se esclarezca este hecho de la matanza por envenenamiento de más de unos 50 canes de acuerdo y no todos han denunciado pero de acuerdo a lo que uno ha charlado con los vecinos en los distintos barrios ha sido más de esa cantidad los canes muertos por envenenamiento y algunos que han sido salvado por accionar de los propios vecinos y por el accionar de veterinarios particulares. Creemos necesario también que se esclarezca esto porque la justicia por mano propia no es justicia, tienen que actuar las autoridades que correspondan y tomarse las medidas desde los distintos niveles judiciales o desde la justicia de faltas en donde corresponda, pero no actuar por mano propia. Así que por eso este bloque de concejales va a acompañar este proyecto de Juntos Por El Cambio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones leída por Secretaría aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5635/2021

VISTO QUE EL MUNICIPIO INVIRTIÓ UNA IMPORTANTE SUMA DE DINERO EN CÁMARAS DE SEGURIDAD Y EN RECURSOS HUMANOS, QUE EN ALGUNOS CASOS HAN SERVIDO PARA RESOLVER ACTOS DELICTIVOS, PERO EN OTROS CASOS IMPORTANTES NO HAN DADO RESULTADOS POSITIVOS COMO EJEMPLO: DESAPARICIÓN DE VEHÍCULO ESTACIONADO EN LA VÍA PÚBLICA, VEHÍCULOS HACIENDO PRUEBAS EN PARQUE PÚBLICO, DISTURBIOS CON HERIDOS EN LA VÍA PÚBLICA, FUMIGACIÓN EN VEREDAS Y PLAZA DE LA CIUDAD, Y ÚLTIMAMENTE LA APARICIÓN DE ANIMALES ENVENENADOS.

CONSIDERANDO QUE LA FUNCIÓN PRIMARIA DE LAS CÁMARAS ES ACTUAR PARA DESARTICULAR EVENTUALES HECHOS PREVENTIVAMENTE Y ADICIONALMENTE COMO HERRAMIENTA DE APOYO ANTE DENUNCIAS DE ACTOS DELICTIVOS CON LA GRABACIÓN DE LAS MISMAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, DEBERÁ A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, LLEVAR ADELANTE EL GRABADO Y GUARDADO DE FILMACIONES OBTENIDAS POR TODAS LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2021 Y HASTA EL ESCLARECIMIENTO DEL ENVENENAMIENTO DE PERROS, INCLUSIVE.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 16 expediente letra X 04/2021 proyecto de resolución bloque Juntos Por El Cambio posible solución a la falta de agua en barrios. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente volvemos al tema del agua con una visión parecida del problema, hecho que se explicaba recién en lo que se leía realmente es una situación de hace mucho tiempo, fundamentalmente estos dos barrios que no son los únicos pero estos son los que más sufren, que inclusive no solamente tienen problemas en el verano, sino que también tienen problemas el resto del año. Porque la realidad es que justamente como se explicaba ahí son los barrios que están en la cola de los pozos, entonces son los que últimos llega el agua y genera esto de que muchas veces se quedan sin agua. En materia de esto de escucharlos y visitarlos y hablar con los vecinos uno trata de averiguar con gente especializada en el tema, cuál es una posible solución porque estamos todos de acuerdo en que Juárez está esperando un plan maestro de recambio de cañerías y fundamentalmente de toda una serie de la parte más antigua de la ciudad que son caños que hoy ya no tendrían que estar en funcionamiento. Ojalá eso se logre prontamente porque realmente es una inversión muy importante, pero también tenemos que esto que estamos haciendo nosotros que es acercar una propuesta, pensar algo que puede generar un alivio fundamentalmente para estos barrios y que también puede serlo para otros. ¿Esto en qué consiste? Es un tanque de reservorio que no es como las grandes estructuras que se hacían antes como conocemos en el parque Tagloiretti si no que son tanques algunos que están sobre el nivel del piso, tanques cisternas que son de plástico o otras estructuras que ya son como una pequeña torre con un tanque arriba que en definitiva dan la misma solución es reservar agua y después abastecer al barrio. No contaban los vecinos cuando generalmente pasa que a la noche se cargan los tanques de las casas porque es cuando hay menos consumo, y justamente esto es la idea de tener esos tanques de reserva y después ya sea por gravedad o ya sea por bomba abastecer al barrio. Creemos que en la medida de la inversión que estamos hablando para dar solución a toda la problemática de Juárez es un inversión grande pero este tipo de solución es mucho menor y creemos que se podría pensar y lo tiene que analizar las autoridades responsables, me parece que algunos especialmente estos dos barrios que no pueden seguir esperando y seguramente coincidimos si hay que modificar señor Presidente lo que usted propone y tenemos que hacer que la responsabilidad individual de cada uno tenga que ver con un mejor aprovechamiento del agua como estuvimos hablando del tema del derroche, pero me parece que al mismo tiempo tenemos que generar otras herramientas, otras alternativas por lo menos para darle una solución más rápida y más inmediata a lo que hoy tienen más problemas con el abastecimiento de agua, una cosa que es vital y que no puede ser que falte, que no podemos transitar la pandemia y sin agua. Por lo tanto nosotros presentamos este proyecto para que nos acompañen el bloque oficialista y que después las autoridades que tienen responsabilidad analicen y vean si es probable esta propuesta que estamos alcanzando.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de resolución del bloque de Juntos Por El Cambio, conscientes y conocedores del inconveniente de los vecinos de



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

esos barrios y de otros más, del barrio El Sol, del barrio autoconstrucciones, que junto con los barrios mencionados por el concejal el barrio Rucacun, Pachan, son de los más afectados y de los que cuando sufren la falta de agua por baja presión o por disminución del caudal son los que sufren el faltante o al menos la no llegada a los tanque de reserva lo que hace que se queden sin agua por baja presión con sólo el servicio las canillas de servicio en la entrada de las viviendas en algunos caso y en algunos casos ni siquiera con eso. Pero como decía usted cuando expuso sobre el proyecto presentado por nuestro bloque, fundamentalmente tenemos que trabajar en la solidaridad, el tomar conciencia, en la solidaridad entre vecinos, se consume como te decía el doble de litros de agua o casi el doble en el período ocio o sea en el último mes del año que en junio, del 15 noviembre al 14 diciembre se consumieron más de 100,000 m³, más de 100 millones de litros de agua por facturación o sea se facturaron esa cantidad de metros cúbicos y en un periodo similar durante el mes de mayo o junio se consumieron apenas 56,000 como usted lo describía de agua potable, agua de calidad. Sin lugar a dudas los técnicos de nuestro municipio analizarán esta propuesta, hemos estado con usted charlando con uno de los técnicos y ya habíamos hablado de la posibilidad de un tanque de reserva en la zona de Pachan si ponerlo al final de la red o sobre ruta 86 sobre la zona cercana a la colectora y ahí bombear y generar más presión, analizar esas posibilidades, la posibilidad de que llegue agua allí, pero básicamente se necesita de que el resto de la población consuma menos agua para que los barrios alejados de los pozos como decía el concejal, la mayoría de los pozos se encuentran en el sector este norte de lo que es nuestra planta urbana, todos desde la zona del countri de Alumni hacia lo que conocemos jabonería de Montero y todo ese sector están los pozos de bombeo y avanzar proporcionando y suministrando agua en la ciudad hacia lo que es el barrio Pachán, el barrio Rucacun que a su vez como decía el concejal son las zonas más altas y de mayor altura sobre el nivel del mar de nuestra localidad del partido. Por lo tanto necesitamos valorar la calidad de agua que tenemos, cuidarla, tomar conciencia, ser solidarios con el resto de los vecinos cuidando este fluido elemento y que a su vez los equipos técnicos también trabajen encontrando soluciones que se pueda aplicar que no lleven tanto dinero para que se puedan aplicar en mediano y corto plazo hasta que se pueda trabajar en esa renovación de la red que permita que la red trabaje con una mayor presión para que el fluido elemento llegue con la calidad de caudal y presión a todos los barrios de nuestra ciudad. Así que convencidos de que es necesario seguir trabajando y buscar soluciones, se ha trabajado mucho, recordemos que se han concluido los varios pozos nuevos en los últimos años para suministrar ese bombeo de agua. Se ha trabajado en la automatización de los mismos para que éstos no estén parados por defectos y facilitar el control y los caudales de bombeos de los mismos de acuerdo al consumo de ese momento. El personal a quienes extiende el agradecimiento como usted hizo oportunamente en el trato del otro proyecto, trabajan a destajo en la solución de las pérdidas, las reparaciones necesarias, en mantener activo la totalidad de los pozos y atendiendo los reclamos por ahí vemos pérdidas permanentemente, pero el personal siempre está cumpliendo y trabajando a destajo y a veces perdidas que se demoran en solucionar porque hace necesario parar un pozo y dejar algún sector importante o toda la ciudad durante horas sin el suministro de agua para poder solucionarlo. El ejecutivo municipal ha trabajado y ha hecho inversiones continuamente sin lugar a dudas se hace necesaria una inversión multimillonaria en el recambio municipal de la red, pero bueno como siempre aceptarán estas sugerencias y se trabajara como lo decíamos, ya se viene trabajando en ideas similares pero se trabajara para aplicarlas si es que se ven factibles para lograr una solución aunque sea eventual de la problemática que tenemos con el tema del agua en nuestra comunidad. Así que vamos a acompañar y nuestro bloque va a aprobar este proyecto de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.



**H. Concejo
Deliberante
Benito Juárez**

RESOLUCION N° 905/2021

VISTO EL PROBLEMA ESTRUCTURAL POR LA FALTA DE AGUA EN ALGUNOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, ESPECIALMENTE EN PACHÁN Y RUCATÚN; Y,

CONSIDERANDO

QUE LOS MENCIONADOS BARRIOS SON DE LOS MÁS ALTOS SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y, AL MISMO TIEMPO, ESTÁN MÁS ALEJADOS DE LA MAYORÍA DE POZOS DE AGUA QUE ABASTECEN A LA CIUDAD CABECERA DE PARTIDO.

QUE LA SITUACIÓN SE PRESENTA DURANTE TODO EL AÑO AGUDIZÁNDOSE EN LOS MESES ESTIVALES DADO EL MAYOR CONSUMO DE AGUA EN LA POBLACIÓN, DONDE EN GENERAL EL AGUA LLEGA SOLO DE NOCHE A LOS TANQUES DE LAS CASAS.

QUE EL PLANEAMIENTO PARA EL RECAMBIO DE CAÑOS OBSOLETOS DE LA RED PÚBLICA ANUNCIADOS YA DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, NO VA A MEJORAR EL CAUDAL DE AGUA QUE LLEGUE A ESTOS BARRIOS.

QUE EL SISTEMA DE CONTROL DE LA PRESIÓN DE AGUA DE LOS POZOS HA PERMITIDO DISMINUIR LA ROTURA DE CAÑOS, PERO NO ES LA SOLUCIÓN PARA LOS VECINOS QUE PADECEN LA FALTA DE AGUA.

QUE ES MUY COMÚN Y ESTÁ DESARROLLADO EN MUCHAS CIUDADES, LA COLOCACIÓN DE CISTERNAS O TORRES TANQUES EN LUGARES COMO EN ESTOS BARRIOS, DONDE NO LLEGA EN FORMA SUFICIENTE LA PRESIÓN DE AGUA. QUE LOS MISMOS SON SISTEMAS SIMPLES PARA GENERAR UNA SOLUCIÓN DURADERA AL PROBLEMA.

QUE ESTAMOS TRANSITANDO UNA PANDEMIA DONDE ES VITAL EL SUMINISTRO DE AGUA COMO SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE TODO LO QUE CONLLEVA A LA SALUD HUMANA LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

QUE ANTE LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA SON MUCHOS LOS VECINOS QUE TERMINAN BUSCANDO SOLUCIONES PARTICULARES, LOS QUE NO ASEGURAN LA POTABILIDAD DEL AGUA QUE CONSUMEN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CISTERNA O TORRE TANQUE EN LOS BARRIOS RUCATÚN, PACHÁN Y EN LOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN FORMA PERMANENTE EN LOS MISMOS.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 12 horas ocho minutos invitó a la concejal Bilbao, a la concejal Corro y el concejal José Camio arrear el pabellón nacional.